



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES  
SALUD PARA EL BUEN VIVIR  
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**GUIA OPERATIVA ÁMBITO INSTITUCIONAL  
INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL SALUDABLES**

**VIGENCIA OCTUBRE – DICIEMBRE 2014<sup>1</sup>**



<b>1. PRESENTACION .....</b>	<b>4</b>
<b>2. CONCEPTOS Y ALCANCE DEL AMBITO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>6</b>
<b>3. OBJETIVOS DEL AMBITO.....</b>	<b>121</b>
<b>3.1. Objetivos Específicos.....</b>	<b>121</b>
<b>4. DEFINICIONES METODOLOGICAS Y OPERATIVAS .....</b>	<b>121</b>
<b>Fases de implementación de la acciones del ámbito en los territorios .....</b>	<b>121</b>
<b>4.1 Fase 1: Acercamiento y Concertación.....</b>	<b>12</b>

<sup>1</sup> Documento elaborado por: Camila Álvarez Herrera TS. Espec. [camila.alvarezherrera@gmail.com](mailto:camila.alvarezherrera@gmail.com); Mónica Castro. MD. Mg SP, [monicagenith@gmail.com](mailto:monicagenith@gmail.com).





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

4.2 Fase 2: Implementación de acciones promocionales de información, comunicación y educación, acciones preventivas y de atención inicial.....	144
4.3 Fase 3: Seguimiento y Evaluación .....	155
4.4 Cronograma según las Fases de operación del Ámbito Institucional.....	166
5. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS .....	187
5.1 Asesoría Individual a niños y niñas menores de 5 años por profesional de Medicina o Enfermería.....	18
5	
5.2 Asesoría Individual a mujeres gestantes y lactantes por profesional de Medicina.....	17
5.3 Asesoría Individual a niños y niñas menores de dos años por profesional de Medicina.....	19
5.4 Asesoría Individual a persona mayor por profesional de Medicina o Enfermería.....	22
5.5 Asesoría Individual a mujer gestante y lactante por profesional de Psicología.....	24
5.6 Asistencia Técnica Colectiva en HCB Infancia, HCB FAMI e Instituciones de Persona Mayor por profesional de Psicología.....	27
5.7 Asistencia técnica para el mejoramiento del entorno físico y social - “Estrategia Mascota Verde y Yo” .....	30
5.8 Asesoría Individual por Odontólogo – Auxiliar de Oral en HCB Infancia.....	31
5.9 Asistencia Técnica Colectiva por perfiles de Odontólogo – Técnico en Salud Oral en HCB Infancia.....	35
5.10 Asistencia Técnica Colectiva por Odontólogo en HCB FAMI.....	40
5.11 Asesoría Individual por Odontólogo en Institución de Persona Mayor.....	42
5.12 Asistencia Técnica Colectiva por Odontólogo en Institución de Persona Mayor.....	45
5.13 Asistencia Técnica Colectiva en Lactancia Materna por perfil de Nutricionista.....	49
5.14 Asistencia Técnica Colectiva por perfil de Fisioterapeuta - Terapeuta Ocupacional-fonoaudióloga en Asociaciones de HCB.....	52
5.15 Asistencia Técnica Colectiva por perfil de Fisioterapeuta - Terapeuta Ocupacional-fonoaudióloga en Instituciones de Persona Mayor.....	55





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**5.16 Asistencia Técnica Colectiva (Crónicas-Transmisibles) en Instituciones de Persona Mayor por perfil de Enfermería.....57**

**1. PRESENTACION**

En el marco de la Estrategia de Atención Primaria en Salud y desde el Enfoque de Derechos en el que se enmarca el Programa Territorios Saludables se define la necesidad de generar acciones sectoriales, transectoriales y sociales en salud que permitan impactar positivamente las condiciones de vida y salud de las poblaciones en especial aquellas que presentan una fragilidad social mayor. En este sentido, el ámbito institucional “Instituciones de Protección Social Saludables”, se articula a las redes formales e institucionales de protección que responden a la necesidad de cuidado, protección y apoyo en los casos en los cuales las redes primarias de apoyo (familia y amigos) requieren un fortalecimiento externo. En general como seres humanos estamos sustentados por nuestras redes informales de apoyo las cuales brindan un componente afectivo esencial y donde roles y responsabilidades son establecidos de manera espontánea. Los espacios institucionales aunque en general carecen de estas características, tienen el propósito de generar apoyo social aportando condiciones concretas (en términos de alimento, techo, etc.), fortalecer capacidades y habilidades de las personas así como favorecer procesos de socialización y autocuidado.

El Ámbito Institucional centra su actuar en algunos espacios de asistencia institucional, así como en otros contextos organizativos que proveen servicios sociales y donde se definen acciones afirmativas para restablecer los derechos a poblaciones con altos niveles de fragilidad social demarcados por sus condiciones sociales, económicas o culturales, donde el apoyo social y la percepción del mismo son fundamentales para la generación de bienestar y salud.

En tal sentido, el énfasis del ámbito será el de generar e implementar estrategias de promoción y prevención tendientes a mejorar el bienestar de la población, propender por el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, desarrollar estrategias de gestión intersectorial atendiendo a necesidades particulares de cada población. El ámbito centra su actuar en poblaciones que por su etapa del ciclo vital requieren un énfasis en la atención integral de su calidad de vida y salud (primera infancia - incluyendo mujeres en gestación – así como personas mayores que residen en instituciones) o población diferencial por inclusión social (habitante de calle que reside en institución o personas privadas de la libertad en centros carcelarios).

Los equipos territoriales en salud (ERI y ERC) tienen una apuesta importante en los espacios institucionales, donde sus intervenciones propenden por la valoración de necesidades, la gestión de las mismas y el desarrollo de capacidades y habilidades de los agentes comunitarios o cuidadores. Para ello es fundamental que los equipos desarrollen



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

destrezas que les permita interactuar conforme a los intereses y necesidades de la población, teniendo en cuenta la dinámica del territorio y la institución, de tal forma que la respuesta del sector salud proporcione una atención cálida, respetuosa, solidaria y ética.<sup>7</sup>

Por tanto, los equipos territoriales deben tener la habilidad de escuchar, observar e identificar las situaciones que en el plano individual y colectivo para proponer acciones directas e indirectas que den respuesta a estas necesidades y permitan el goce pleno del derecho a la salud.

## 2. CONCEPTOS Y ALCANCE DEL AMBITO INSTITUCIONAL

El eje fundamental que le da sentido al Programa es el Enfoque Poblacional que aborda las poblaciones teniendo en cuenta sus particularidades en términos de su ciclo vital, su identidad – diferencia, su condición – situación y sin perder la referencia de género que le es transversal a todas las anteriores. En este sentido las intervenciones del ámbito institucional se inscriben en estas perspectivas fortaleciendo el desarrollo de la Estrategia de Atención Primaria en salud. En este sentido la primera infancia, la etapa de vejez y las poblaciones que por su condición o situación requieren apoyo institucional son sujetos participantes de la misma.

### **CICLO VITAL**

La perspectiva del ciclo vital representa una alternativa para superar la dicotomía crecimiento-declinación, reconociendo que en cualquier momento de nuestras vidas hay pérdidas y ganancias<sup>2</sup>. Esto nos coloca en una posición diferente frente a etapas del ciclo vital que socialmente son rechazadas, subvaloradas o excluidas.

### **Primera Infancia – Creciendo Saludables**

La primera infancia (comprende el desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta los 5 años de edad), aquí se enfatiza en el cuidado y protección de los niños y niñas en periodo de gestación, además de que se asientan las bases de estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social<sup>3</sup>. Es por ello que toda acción que se desarrolle en esta etapa tendrá un impacto fundamental para la sociedad, la familia y el entorno. En este sentido la Política de Calidad de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes es una apuesta por todas las acciones afirmativas que se desarrollen desde todos los sectores con las madres y familias gestantes y los niños y niñas menores de 5 años incluyendo la familia, cuidadores y comunidad en pro de la defensa de los derechos de esta población y la procura de su bienestar. En este sentido las estrategias que vinculen a

<sup>2</sup> DULCEY, Elisa y-URIBE Cecilia. *Psicología del ciclo vital: hacia una visión comprehensiva de la vida humana*. Revista Latinoamericana de Psicología. Bogotá, Colombia. 2002.

<sup>3</sup> Ficha Técnica de Subprogramas Poblacionales – Creciendo Saludables. Programa Territorios Saludables. 2103



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

la población de mujeres gestantes tienen un impacto directo en sus dinámicas de vida e indirecto en la dinámica de cuidado, crianza y relación con sus hijos.

## Vejez Humana e Incluyente

La Vejez define con claridad que el envejecimiento individual se asocia comúnmente al proceso biológico que experimenta una persona cuando avanza su edad. Como parte de ese proceso está la vejez, la cual ha sido definida como un momento del ciclo de la vida que comienza a los 60 años<sup>4</sup>. En este sentido es fundamental procurar nuevas formas de abordaje que promuevan un “envejecimiento activo” acorde a lo planteado desde la OMS como la posibilidad de afectar la manera en que envejece la población, ponderando sus capacidades, aprendizajes y necesidades. “El envejecimiento activo se aplica tanto a los individuos como a los grupos de población. Permite a las personas realizar su potencial d<sup>5</sup>e bienestar físico, social y mental a lo largo de todo su ciclo vital y participar en la sociedad de acuerdo con sus necesidades, deseos y capacidades, mientras que les proporciona protección, seguridad y cuidados adecuados cuando necesitan asistencia”.

El accionar en este contexto, se focaliza en la generación de espacios de diálogo, sensibilización y orientación a la población y sus cuidadores, haciendo énfasis en la promoción de prácticas saludables, auto cuidado y autogestión de la salud que permitan generar autonomía e independencia como dos de los fundamentos de la estrategia de envejecimiento activo unido a la promoción de actividad física, mental y emocional.

## Escenarios de Intervención

El Ámbito Institucional se circunscribe a los siguientes escenarios de intervención:

- **Hogares Comunitarios de Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF**

El programa de Hogares Comunitarios de Bienestar en el marco de atención a la niñez y la familia en situación de vulnerabilidad social, ha sido un esfuerzo conjunto entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la comunidad, para propender por una mejor calidad de vida para los niños y niñas, las mujeres gestantes y madres lactantes. Se subdividen en las siguientes modalidades:

---

<sup>4</sup> Ficha Técnica de Subprogramas Poblacionales – Vejez Humana e Incluyente. Programa Territorios Saludables. 2103

<sup>5</sup> OMS. Grupo Orgánico de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental. *Envejecimiento activo: un marco político*. Rev Esp Geriatr Gerontol 2002;37(S2):74-105





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- **Hogar Comunitario de Bienestar Familia Mujer e Infancia – FAMI<sup>6</sup>:**

Opera en la casa de un agente educativo comunitario o en un espacio de la comunidad para atender entre 12 y 15 familias con mujeres gestantes, madres lactantes, y niños y niñas menores de 2 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad (SISBEN preferiblemente 1 y 2). La intervención se hace a través de un agente educativo comunitario quien desarrolla con las familias actividades de formación - a través de visitas domiciliarias y sesiones educativas grupales – y hace entrega de un paquete alimentario o ración preparada que suministre como mínimo el 25% de las recomendaciones nutricionales (calorías y proteínas) para cada uno de los usuarios, durante 11 meses en el año.

- **Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicional:**

Son una modalidad de atención a la primera infancia, en la que se atienden las necesidades básicas en cuidado, afecto, nutrición, salud, protección y desarrollo psicosocial, de niños y niñas desde los 6 meses hasta los 5 años de edad pertenecientes a familias clasificadas en los niveles 1 y 2 del Sisbén. Se subdividen en:

**Hogares Comunitarios Familiares:** Este servicio se presta en las viviendas de las madres comunitarias quienes previamente capacitadas, se responsabilizan del cuidado y atención de un grupo de entre 12 a 14 niños y niñas. Funcionan en jornadas de cuatro a ocho horas, cinco días a la semana.

**Hogares Comunitarios Grupales:** Agrupa dos o más Hogares Comunitarios Familiares, en una misma planta física. Funcionan en jornadas de cuatro a ocho horas, cinco días a la semana.

**Hogares Comunitarios Múltiples:** Agrupa un determinado número de hogares familiares, pero a diferencia del HCG, funcionan en infraestructuras construidas por el ICBF o adecuadas para tal fin. Funcionan en jornadas de ocho horas, cinco días a la semana y también en jornadas alternas, mañana y tarde, cinco días a la semana.

**Hogares Comunitarios Múltiples Empresariales:** Son una forma de atención que se presta en un lugar especialmente adecuado por una empresa privada, para la atención de niños y niñas desde los 6 meses hasta los 4 años y 11 meses de edad, hijos de empleados de

---

<sup>6</sup> Lineamientos del programa HCB del ICBF, citado en JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RAMÍREZ. Evaluar para mejorar: el caso del programa Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF. Revista Desarrollo y Sociedad. I Semestre 2012.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

más bajos ingresos. Funcionan de acuerdo con la jornada laboral de la empresa, previa coordinación con el ICBF, cinco días a la semana.

Frente a los grupos poblacionales especiales en condición de desplazamiento, y los niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos, son poblaciones objeto del programa en el marco de los Lineamientos para Atención Diferencial del ICBF, así como los niños con discapacidad leve, y niños-as trabajadores menores de 6 años, a quienes se les debe garantizar la atención en los Hogares Comunitarios.

A continuación, se relacionan las unidades de Hogares Comunitarios de Bienestar, dispuestos a nivel distrital, de conformidad a la georeferenciación de los Centros Zonales:

CENTRO ZONAL DEL ICBF	UNIDADES DE HCB FAMILIARES	UNIDADES DE HCB GRUPALES	UNIDADES HCB FAMI	TOTAL POR CENTRO ZONAL
Barrios Unidos	73	21	20	114
Bosa	418	44	67	529
Ciudad Bolívar	897	159	203	1259
Engativá	235	200	114	549
Fontibón	156	36	53	245
Kennedy	690	86	91	867
Mártires	94	19	29	142
Rafael Uribe Uribe	474	0	62	536
San Cristóbal	502	94	52	648
Santafé	50	82	24	156
Suba	387	58	56	501
Tunjuelito	149	8	34	191
Usaquén	205	37	30	272
Usme	533	28	109	670
<b>Total</b>	<b>4863</b>	<b>872</b>	<b>944</b>	<b>6679</b>

Fuente: Información aportada por ICBF Regional Bogotá – Julio 2014

#### - Instituciones de Atención y Protección de la persona mayor

Son “Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructuras físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y, en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que benefician al adulto



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos”<sup>7</sup>.

Dicha población amerita una atención integral en el cuidado de su salud ya que presentan con mayor frecuencia condiciones crónicas y condición de discapacidad como secuela de traumas y problemas mentales, por ende requieren de la prestación de ayudas técnicas, distribución de medicinas, así como del cuidado cualificado que le permita una mejor expectativa de vida con calidad.

Según la Resolución 110 de 1995 “por la cual se adoptan las condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos que ofrecen algún tipo de atención al anciano en el Distrito Capital”, emitida por la Secretaría Distrital de Salud, las instituciones pueden ser de diferentes tipos, así:

**Albergues:** Instituciones dedicadas a proporcionar exclusivamente hospedaje nocturno a ancianos.

**Centro día geriátrico:** Instituciones orientadas exclusivamente al bienestar social del anciano con el apoyo de servicios básicos de salud; funcionan 8 horas durante 5 o 6 días a la semana.

**Centros geriátricos:** Instituciones que ofrecen albergue, servicios sociales y atención integral en salud a ancianos con grado moderado o severo de incapacidad física y/o psíquica, para desarrollar las actividades de la vida diaria (levantarse, deambular, bañarse, vestirse, usar el baño, alimentarse y controlar esfínteres) o que están aquejados por enfermedades que requieren control frecuente de medicina, enfermería y servicios de rehabilitación y disciplinas afines.

**Clubes de ancianos:** Son lugares donde se reúnen los ancianos para desarrollar actividades puramente sociales; funcionan durante el día hasta 8 horas.

**Comedores:** sitios destinados a proveer alimentación a personas ancianas.

**Hogares gerontológicos:** Instituciones destinadas al albergue permanente o temporal de ancianos con mínima incapacidad física o psíquica, donde se ofrecen servicios sociales y de salud básicos (suministro o supervisión de tratamientos médicos, primeros auxilios, terapias, etc.).

---

<sup>7</sup> Ley 1251 de 2008 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### 3. OBJETIVOS DEL AMBITO

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población sujeto de atención de las instituciones de protección social, generando espacios propicios que fomenten la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la garantía del derecho a la salud.

#### 3.1. Objetivos Específicos

- Fortalecer los procesos de atención integral dirigidos a la primera infancia, mujeres y persona mayor, a través de espacios que propicien el desarrollo de habilidades y capacidades de la población, los cuidadores y las familias, que impacten en las condiciones de vida y salud de estas poblaciones.
- Diseñar estrategias de orientación a los cuidadores, cuidadoras y directivos de las instituciones de protección, para la identificación, atención, notificación y seguimiento de los problemas de salud que interfieren el desarrollo integral de la población, gestionando y socializando las rutas de acceso a los servicios de salud.

### 4. DEFINICIONES METODOLOGICAS Y OPERATIVAS

#### *Fases de implementación de la acciones del ambito en los territorios*

Previo al encuentro con las asociaciones e instituciones, el equipo debe tener claridad conceptual y técnica de los lineamientos, como de la programación local, lo cual no está sujeto a que en la totalidad de territorios se distribuya la meta, ya que dicha distribución se relaciona con las necesidades evidenciadas y de conformidad al número de escenarios identificados en los territorios.

#### **4.1 Fase 1: Acercamiento y Concertación**

Conforme al ejercicio de reconocimiento del territorio y la caracterización de escenarios según la metodología del Diagnóstico Rápido por Microterritorio, se tiene la información actualizada para la concertación con los Centros Zonales del ICBF.

Dicha concertación liderada por el Referente de Gestión del Ámbito Institucional a nivel local, permitirá definir acuerdos y alianzas intersectoriales, proceso que será relevante para garantizar la apertura del equipo territorial en dichos escenarios.

La articulación al interior del equipo de gestión va a permitir que el proceso de acercamiento y concertación de acuerdos, sea coherente con la organización y priorización territorial lo cual viabiliza la participación, movilización e incidencia de las comunidades en su contexto.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Consecuentemente a la generación de acuerdos locales a nivel intersectorial, los Coordinadores Territoriales y el respectivo equipo territorial, deben generar el proceso de acercamiento, concertación y planeación con las Asociaciones o por cada Hogar Comunitario, así como con las Instituciones de atención y protección a la persona mayor, de manera tal, que el proceso sea más participativo y se intervengan los hogares e instituciones más desprovistos del apoyo y soporte intersectorial.

Como parte de esta fase, se destinó en la malla de programación una sesión para que los perfiles del equipo de respuesta complementaria desplieguen el acercamiento y la concertación, con la finalidad de socializar el proceso, definir el plan de acción institucional y el cronograma de trabajo.

Una vez se surten dichos pasos, el referente de Gestión del Ámbito Institucional y el Coordinador Territorial, definirán una agenda operativa, que facilite y oriente el abordaje de los escenarios de intervención, como el seguimiento a los acuerdos y a la programación de metas territorial y local.

El alcance de esta fase, se enmarca en:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADOS ESPERADOS
1. Comprensión del documento del ámbito	- Referente de Gestión del Ámbito Institucional - Coordinador Territorial - Equipo Territorial	- Fundamentación conceptual, metodológica y operativa del ámbito.
2. Acercamiento y concertación intersectorial con el Centro Zonal del ICBF	- Referente de Gestión del Ámbito Institucional	- Acuerdos y agenda de trabajo intersectorial con el Centro Zonal del ICBF.
3. Acercamiento y concertación con cada escenario de intervención (HCB Infancia, HCB FAMI e Instituciones de persona mayor)	- Coordinador Territorial - Equipo Territorial	- Socialización del alcance del Ámbito - Definición de planes de acción por escenario de intervención - Cronograma de trabajo por institución.
4. Agenda operativa territorial	- Referente de Gestión del Ámbito Institucional - Coordinador Territorial	- Planeación territorial

#### Medios de verificación:

- Actas de reunión y listados de asistencia, que evidencien la concertación intersectorial.
- Actas de reunión y listados de asistencia, que evidencien de manera general el acercamiento y concertación a los escenarios de intervención del ámbito.
- Formato de Acciones Colectivas N° 1 y listados de asistencia, el cual evidencia los acuerdos e identificación de necesidades por cada proceso.
- Planes de acción diligenciados por escenario de intervención.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### **Aspectos a auditar:**

Teniendo en cuenta que la ejecución de la fase implica la participación del equipo territorial, se debe generar la revisión del proceso, el cual ha sido liderado por el referente de Gestión del Ámbito como de los Coordinadores Territoriales.

Los soportes deben dar cuenta del proceso de concertación y por ende, de la participación de los actores institucionales con quienes se generaron los acuerdos, compromisos y cronograma de trabajo.

### **4.2 Fase 2: Implementación de acciones promocionales de información, comunicación y educación, acciones preventivas y de atención inicial.**

La Fase II, va a implicar que los equipos territoriales generen los mecanismos o estrategias apropiadas para dar apertura y despliegue a las acciones, con previo conocimiento del contexto en el cual van a ser ejecutadas, así como de la experticia para interactuar con la población.

En esta fase, se despliegan las acciones de valoración individual por Medicina/Enfermería y Odontología, se debe procurar que la realización de las mismas, no supere los dos primeros meses de ejecución de la vigencia, en aras de dar respuesta a las necesidades identificadas y priorizadas por los profesionales al momento de la valoración de los riesgos en salud.

Complementario a ello, debe generarse el proceso de canalización a los servicios en salud contemplados en el POS o las acciones complementarias en el marco de operación del Programa Territorios Saludables.

En la unidad operativa de Asistencia Técnica, se despliega el abordaje del equipo de respuesta complementaria dada por los perfiles de psicología, odontología, técnico en salud oral, terapeuta, nutricionista y enfermera, dichas acciones van dirigidas a cuidadores, directivos y equipo interdisciplinario de las instituciones, relacionadas con la promoción, la prevención y la incorporación de prácticas de cuidado en la cotidianidad institucional.

Acorde al énfasis del ámbito, estas acciones están destinadas al desarrollo de las capacidades y habilidades de los cuidadores, que genere la transformación de prácticas, actitudes y comportamientos en relación a los factores de riesgo identificados, como de las posibilidades de fortalecer aquellas experiencias significativas y demostrativas generadas por las comunidades e instituciones.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

El alcance de esta fase, se enmarca en:

1. Cumplimiento de las sesiones de Asesoría Individual, que evidencie la identificación de riesgos en salud y consecuentemente la canalización según las necesidades evidenciadas.
2. Cumplimiento del proceso de Asistencia Técnica, de conformidad a los intereses y necesidades de la población.
3. Reporte de información en las respectivas bases de datos.

Los medios de verificación y aspectos a auditar se detallan en la descripción de cada una de las unidades operativas.

### **4.3 Fase 3: Seguimiento y Evaluación**

En esta fase se pretende hacer una recopilación sobre el abordaje del Ámbito Institucional, de tal manera que se evidencien los resultados de la operación y la valoración de las experiencias significativas, lo cual involucra la participación del equipo territorial (ERI-ERC), las Asociaciones de HCB e Instituciones de Persona Mayor, proceso liderado por el referente de Gestión del Ámbito Institucional.

El referente de Gestión del Ámbito Institucional, debe realizar seguimiento a las acciones realizadas por el ámbito, control y verificación del avance de metas y objetivos del ámbito en el marco de fortalecimiento de las instituciones de protección.

Con el apoyo de los Coordinadores Territoriales, deben generarse los mecanismos de consolidación, diligenciamiento y análisis de la información reportada a nivel territorial.

En tal sentido, deben participar en contextos intersectoriales para la retroalimentación de las acciones ejecutadas en lo local.

El alcance de esta fase, se enmarca en:

1. Encuentro de saberes y experiencias significativas a nivel local
2. Consolidación de información y construcción de Informes a nivel local
3. Entrega del informe de resultados al Centro Zonal del ICBF e Instituciones de persona mayor intervenidas.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

#### 4.4 Cronograma según las Fases de operación del Ámbito Institucional

FASE	MESES											
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Enero	Feb
Fase 1												
Fase 2												
Fase 3												

#### 4.5 Unidades operativas del Ámbito Institucional

UNIDAD OPERATIVA	OBJETIVO Y ALCANCE DE LA UNIDAD OPERATIVA	PRODUCTOS ESPERADOS
<b>ASESORÍAS INDIVIDUALES</b>	Son las acciones sobre la población beneficiaria directa (niñez, gestantes y lactantes, personas mayores) que comprenden la valoración inicial, la detección temprana de alteraciones, la clasificación de las necesidades de atención y canalización a los servicios de salud, sumado a las actividades de información, educación y comunicación.	Asesoría individual para la prevención, detección y manejo de situaciones que afectan la salud individual.
<b>ASISTENCIA TÉCNICA</b>	Fortalecimiento de las instituciones o grupos de protección, que se desarrollan en secuencia de encuentros con las directivas, cuidadoras/es y profesionales objeto de intervención del ámbito, con énfasis en la adquisición de saberes, desarrollo de competencias e incorporación de las prácticas de cuidado, el manejo de las enfermedades prevalentes y el fomento de la cultura de la promoción y prevención en salud.	Asistencia Técnica para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de cuidadores.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

A continuación se presenta el orden en el cual encontrarán la descripción de las unidades operativas por perfil:

UNIDAD OPERATIVA	PERFIL	ESCENARIOS
Asesoría Individual	Médico o Enfermera	HC B Infancia
		IPM
Asesoría Individual	Médico	HC B FAMI
Asesoría Individual	Psicólogo	HC B FAMI
Asistencia Técnica	Psicólogo	Asociación de HC B
		HC B FAMI
		IPM
Asesoría Individual	Odontólogo/Técnico en Salud Oral	HC B Infancia
	Odontólogo/Técnico en Salud Oral	HC B FAMI
	Odontólogo	IPM
Asistencia Técnica	Odontólogo/Técnico en Salud Oral	HC B Infancia
	Odontólogo	HC B FAMI
	Odontólogo	IPM
Asistencia Técnica	Nutricionista	HC B FAMI
Asistencia Técnica	Terapeuta	Asociación de HC B
		IPM
Asistencia Técnica	Enfermera	Crónicas



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

### 5.1 Asesoría Individual a niños y niñas menores de 5 años por profesional de Medicina o Enfermería

<b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Individual	<b>Subprograma:</b> Niñez Creciendo Saludable
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Niños y niñas de los Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de Medicina o Enfermería	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> 10 horas (En el proceso se debe dar cobertura total al grupo de niños y niñas del hogar) en el tiempo asignado se incluye el diligenciamiento y entrega del boletín individual como el reporte colectivo al HCB Infancia.	
<p><b>Actividades por componentes de la acción:</b></p> <p>Previo al desarrollo de la sesión en los escenarios de intervención, el líder del Ámbito Institucional y el Coordinador Territorial ha debido realizar la concertación respectiva, en aras de que se facilite la logística necesaria, se informe a las instituciones previamente y se garantice el desarrollo de la sesión. En razón de ello, los perfiles deben estar contextualizados con la dinámica de los escenarios, como de las concertaciones y acuerdos realizados, por lo cual se requiere de una sesión de trabajo que unifique el abordaje, por lo cual no se admiten concertaciones realizadas por cada perfil, ya que dificulta el proceso de acercamiento y concertación a nivel intersectorial con el ICBF.</p> <p><b>Paso 1: Identificación, caracterización y tamizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar valoración de las condiciones de salud y la presencia de síntomas y signos de enfermedad.</li> <li>Diligenciamiento del formato de identificación, valoración y seguimiento en territorios - Primera Infancia, la toma de signos vitales y de medidas antropométricas: frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, peso-talla y perímetro cefálico.(Ver formato e instructivo en la plataforma wiki)</li> <li>Utilizar la Escala abreviada del desarrollo para realizar la valoración del neurodesarrollo y consignar el correspondiente resultado de evaluación en el formato de valoración individual, de acuerdo con la tabla de parámetros normativos. (Ver formato e instructivo en la plataforma wiki)</li> <li>Verificación del esquema de vacunación acorde a la etapa de ciclo vital, en caso de estar incompleto informar y gestionar las acciones necesarias con el equipo PAI del territorio (Para el caso de los HCB Infancia, que no es permitido vacunar al menor sin el consentimiento de los padres de familia, se informará sobre los puntos fijos de vacunación en el territorio o de las estrategias definidas por la ESE)</li> </ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## **Paso 2: Acciones promocionales y educativas**

- Informar y educar sobre el manejo adecuado de casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), haciendo énfasis en los tres mensajes claves:
  - Cómo prevenir la enfermedad
  - Cuidados en casa
  - Identificación oportuna de signos de alarma para acudir a los servicios de salud.
- Informar a la madre comunitaria, padres o cuidadores sobre la adopción de prácticas protectoras relacionadas con: Lactancia materna, alimentación adecuada, crianza y buen trato, cumplimiento de la consulta de crecimiento y desarrollo, prevención de accidentes en el hogar, condiciones sanitarias e higiénicas de la vivienda.
- Informar sobre las rutas de atención en salud.

## **Paso 3: Canalización**

- Canalización a servicios POS, según necesidad, ésta deberá garantizarse para la población capitada por la ESE y para la población pobre no asegurada; para el caso de la población del régimen contributivo se realizará remisión a su red de atención salvo que se trate de un caso de urgencia, en donde deberá realizarse la atención inicial de urgencias y la activación de la ruta de atención respectiva.
- Canalización a las acciones complementarias que se desarrollan en los diferentes ámbitos de vida cotidiana del Programa Territorios Saludables.
- En caso de niños y niñas con alteraciones del desarrollo infantil, debe canalizarse al profesional formado en RBC, para su valoración y revisión de la necesidad de ayudas técnicas, programas o servicios de rehabilitación integral.

## **Paso 5: Notificación de eventos prioritarios en salud pública al SIVICOM (Sistema de vigilancia comunitaria)**

- Identificar y notificar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, eventos prioritarios en salud.

## **Paso 6: Registro de la información**

- Registrar información de la asesoría individual en los formatos correspondientes.

## **A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo**

- Formato de identificación, valoración y seguimiento en territorios - Primera infancia
- Formato Escala abreviada del desarrollo
- Formato de canalización y notificación
- Bases de datos de captura de la información
- Formato Boletín de salud individual
- Formato reporte colectivo de salud
- Formato de acta y listado de asistencia.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### **B. Medios de verificación**

- Formato de identificación, valoración y seguimiento en territorios - Primera infancia debidamente diligenciado.
- Acta que evidencie el desarrollo de la sesión de asesoría individual por cada HCB cubierto.
- Canalizaciones efectuadas debidamente diligenciadas
- Bases de datos de captura de la información diligenciados
- Boletín de salud individual y reporte colectivo debidamente diligenciado
- Acta que evidencie la entrega y socialización del boletín de salud individual y el reporte colectivo a cada HCB Infancia.

### **C. Aspectos a auditar**

- Verificar el diligenciamiento del Formato de identificación, valoración y seguimiento en territorios - Primera infancia, totalmente diligenciados y capturados en la base de datos para tal fin, (La evaluación del ítem de neurodesarrollo con base en la escala abreviada del desarrollo)
- Se debe soportar el proceso de asesoría individual a la totalidad del grupo de niños y niñas del HCB Infancia, mediante acta y firma de la madre comunitaria.
- Soportar la entrega del Boletín de salud individual y el reporte colectivo al HCB, conforme al número total de niños valorados.

### **D. Producto**

- Asesoría individual, incluido boletín de salud individual y reporte colectivo.

### **E. Criterios de Glosa**

#### **Estructura**

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### **Proceso**

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y

canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaria Distrital de Salud.

#### **Resultado**

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

## 5.2 Asesoría Individual a mujeres gestantes y lactantes por profesional de Medicina

<b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Individual	<b>Subprograma:</b> Salud Plena para las Mujeres
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Mujeres gestantes y lactantes de los HCB FAMI.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de Medicina	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Asesoría Individual a gestante o lactante: 1.5 horas por individuo	
<p><b>Actividades por componentes de la acción:</b>          Previo al desarrollo de la sesión en los escenarios de intervención, el líder del Ámbito Institucional y el Coordinador Territorial ha debido realizar la concertación respectiva, en aras de que se facilite la logística necesaria, se informe a las instituciones previamente y se garantice el desarrollo de la sesión. En razón de ello, los perfiles deben estar contextualizados con la dinámica de los escenarios, como de las concertaciones y acuerdos realizados, por lo cual se requiere de una sesión de trabajo que unifique el abordaje, por lo cual no se admiten concertaciones realizadas por cada perfil, ya que dificulta el proceso de acercamiento y concertación a nivel intersectorial con el ICBF.</p>	
<p><b>Paso 1: Identificación, caracterización y tamizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de los riesgos en salud materna y presencia de síntomas y signos de alarma (Anexos: decálogo de los derechos de la mujer gestante, decálogo de los compromisos de la mujer gestante y su familia, memo ficha de los signos de alarma de la mujer gestante, diario de la gestante). Se debe diligenciar el formato de gestante.</li> <li>• Valoración de riesgos en salud en el postparto y mujer lactante. Se debe diligenciar el formato de Adulto.</li> </ul>	
<p><b>Paso 2: Resolución</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación en prácticas favorables para la calidad de vida (Salud mental, salud sexual y reproductiva, salud oral, seguridad alimentaria y nutricional – Ver anexos temáticos respectivos)</li> <li>• En el caso de encontrar mujeres con síntomas y signos de ERA y EDA, que no requiera manejo en los servicios de urgencias o sala ERA, dar recomendaciones para el manejo en casa.</li> </ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Refuerzo en información y orientación en:
  - Derechos y deberes en salud, en el marco del Plan Obligatorio de Salud -POS.
  - Rutas de atención en salud, respuestas sectoriales y sociales para la mujer gestante.
  - En caso de que la mujer gestante se encuentre en el tercer trimestre del embarazo debe realizarse refuerzo en las técnicas de lactancia materna, extracción y conservación de la leche materna (Ver Anexo Técnico SAN para el equipo de respuesta inicial)
  - Planificación familiar
  - Atención Inicial de Urgencias (primer respondiente) en los casos que se requiera.

### **Paso 3: Remisión a servicios en salud**

- Según necesidades en salud encontradas se realizará remisión a los servicios de salud del POS, registrada en el formato de canalización.

### **Paso 4: Canalización al equipo de respuesta complementaria, según la necesidad identificada y a los servicios sociales.**

- Canalización acciones complementarias del Programa Territorios Saludables: Servicios de Salud Colectiva.
- En caso de mujer gestante menor de 14 años se debe canalizar al profesional de psicología del equipo de respuesta complementaria: Servicios de Salud Colectiva, y notificar el caso como abuso sexual.
- En caso de no aceptación del recién nacido, disfunción familiar, violencia intrafamiliar, consumo sustancia psicoactivas, depresión y compromiso de la salud mental de la madre, deberá canalizarse al profesional de psicología del equipo de respuesta complementaria

### **Paso 5: Notificación de eventos prioritarios en salud pública al SIVICOM (Sistema de vigilancia comunitaria)**

- Identificar y notificar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, eventos prioritarios en salud.

### **Paso 6: Gestión Transectorial**

- En función de las necesidades encontradas en la mujer gestante activar rutas transectoriales, en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

### **Paso 7: Registro de la información**

- Registrar información de la asesoría individual en los formatos correspondientes.

#### **A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo**

- Formato para identificación y seguimiento en territorios - Mujer gestante o Formato para identificación, valoración y seguimiento en territorios - adulto(a)
- Formato de canalización y notificación
- Bases de datos de captura de la información

#### **B. Medios de verificación**

- Formato de valoración individual por etapa de ciclo vital debidamente diligenciado (Gestante o



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Adulto)

- Canalizaciones efectuadas debidamente diligenciadas
- Bases de datos de captura de la información diligenciados

### C. Aspectos a auditar

- Verificar el diligenciamiento de los formatos de etapa de ciclo vital por individuo, totalmente diligenciados y capturados en la base de datos para tal fin.

### D. Productos

- Asesoría individual a gestante o lactante, para la prevención, detección y manejo de situaciones que afectan la salud individual.

### E. Criterios de Glosa

#### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

#### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### 5.3 Asesoría Individual a niños y niñas menores de dos años por profesional de Medicina

<b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Individual	<b>Subprograma:</b> Niñez Creciendo Saludable
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Niños y niñas menores de 2 años beneficiarios de los HCB FAMI.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de Medicina	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> 1.5 horas por individuo	
<b>Actividades por componentes de la acción:</b> Previo al desarrollo de la sesión en los escenarios de intervención, el líder del Ámbito Institucional y el Coordinador Territorial ha debido realizar la concertación respectiva, en aras de que se facilite la logística necesaria, se informe a las instituciones previamente y se garantice el desarrollo de la sesión. En razón de ello, los perfiles deben estar contextualizados con la dinámica de los escenarios, como de las concertaciones y acuerdos realizados, por lo cual se requiere de una sesión de trabajo que unifique el abordaje, por lo cual no se admiten concertaciones realizadas por cada perfil, ya que dificulta el proceso de acercamiento y concertación a nivel intersectorial con el ICBF.	
<b>Paso 1: Identificación, caracterización y tamizaje</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar valoración de las condiciones de salud y la presencia de síntomas y signos de las enfermedades inmuno - prevenibles de la infancia (incluye tamizaje en salud mental y salud oral)</li><li>• Diligenciamiento del formato de identificación, valoración y seguimiento según la etapa de ciclo vital al que corresponda, como la toma de signos vitales y de medidas antropométricas: frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, peso-talla y perímetro cefálico (Ver formato e instructivo en la plataforma wiki).</li><li>• Utilizar la Escala abreviada del desarrollo para realizar la valoración del neurodesarrollo y consignar el correspondiente resultado de evaluación en el formato de valoración individual, de acuerdo con la tabla de parámetros normativos (Ver formato e instructivo en la plataforma wiki).</li><li>• Refuerzo en educación en prácticas favorables, enfocado en la estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI comunitaria.</li><li>• Verificación del esquema de vacunación acorde a la etapa de ciclo vital, en caso de estar incompleto informar y gestionar las acciones necesarias con el equipo PAI del territorio.</li><li>• En caso de encontrar niños y niñas con síntomas de enfermedades transmisibles como ERA, VIH, tuberculosis pulmonar o meningitis tuberculosa, niños con contacto de casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva, realizar referencia a servicios de urgencias, reporte al referente local del PDA transmisibles y al área de Vigilancia en Salud Pública, para coordinar y asegurar atención en servicios de salud para el acceso y descarte de tuberculosis</li></ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

activa, acceso a quimioprofilaxis, descarte de VIH, entre otras. (Ver anexo técnico PDA transmisibles).

### **Paso 2: Acciones promocionales y educativas**

- Informar y educar sobre el manejo adecuado de casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA), haciendo énfasis en los tres mensajes claves:
  - Cómo prevenir la enfermedad
  - Cuidados en casa
  - Identificación oportuna de signos de alarma para acudir a los servicios de salud.
- Refuerzo en educación en prácticas favorables, enfocado en la estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI comunitaria (Lactancia materna, alimentación adecuada, crianza y buen trato, cumplimiento de la consulta de crecimiento y desarrollo, prevención de accidentes en el hogar, condiciones sanitarias e higiénicas de la vivienda).
- Rutas de atención en salud.

### **Paso 3: Canalización**

- Canalización a servicios POS, según necesidad, ésta deberá garantizarse para la población capitada de la ESE y para la población pobre no asegurada; para el caso de la población del régimen contributivo se realizará remisión a su red de atención salvo que se trate de un caso de urgencia, en donde deberá realizarse la atención inicial de urgencias y la activación de la ruta de atención respectiva.
- Canalización a las acciones complementarias que se desarrollan en los diferentes ámbitos de vida cotidiana del Programa Territorios Saludables.
- En caso de niños y niñas con alteraciones del desarrollo infantil, debe canalizarse al profesional formado en RBC, para su valoración y revisión de la necesidad de ayudas técnicas, programas o servicios de rehabilitación integral.
- Identificar y notificar eventos prioritarios en salud pública a los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública.

### **Paso 4: Notificación de eventos prioritarios en salud pública al SIVICOM (Sistema de vigilancia comunitaria)**

- Identificar eventos prioritarios en salud pública y notificar a los Sistemas de Vigilancia en Salud Pública.

### **Paso 5: Gestión Transectorial**

- Seguimiento a la activación de rutas transectoriales, en el marco del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

#### **A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo**

- Formato de valoración individual por etapa de ciclo vital
- Formato de canalización y notificación
- Bases de datos de captura de la información

#### **B. Medios de verificación**

- Formato de identificación, valoración y seguimiento en territorios - Primera infancia debidamente diligenciado.
- Canalizaciones efectuadas debidamente diligenciadas
- Bases de datos de captura de la información diligenciados

#### **C. Aspectos a auditar**

- Verificar el diligenciamiento del Formato de identificación, valoración y seguimiento en territorios - Primera infancia, totalmente diligenciados y capturados en la base de datos para tal fin, (La evaluación del ítem de neurodesarrollo con base en la escala abreviada del desarrollo)

#### **D. Producto**

- Asesoría individual a niño, niña menor de 2 años, para la prevención, detección y manejo de situaciones que afectan la salud individual.

#### **E. Criterios de Glosa**

##### **Estructura**

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

##### **Proceso**

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

##### **Resultado**

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

#### 5.4 Asesoría Individual a persona mayor por profesional de Medicina o Enfermería

<b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Individual	<b>Subprograma:</b> Vejez Humana e Incluyente
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Personas mayores de las Instituciones de protección.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de Medicina o Enfermería	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> 1 Sesión de 4 horas para valorar como mínimo 7 individuos.	
<b>Actividades por componentes de la acción:</b>	
<p>Previo al desarrollo de la sesión en los escenarios de intervención, el líder del Ámbito Institucional y el Coordinador Territorial ha debido realizar la concertación respectiva, en aras de que se facilite la logística necesaria, se informe a las instituciones previamente y se garantice el desarrollo de la sesión. En razón de ello, los perfiles deben estar contextualizados con la dinámica de los escenarios, como de las concertaciones y acuerdos realizados, por lo cual se requiere de una sesión de trabajo que unifique el abordaje, por lo cual no se admiten concertaciones realizadas por cada perfil, ya que dificulta el proceso de acercamiento y concertación a nivel intersectorial.</p>	
<b>Paso 1: Identificación, caracterización y valoración:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de las condiciones de salud e Identificación de signos de alarma relacionados con los eventos prioritarios en salud pública (ver anexo técnico crónicas y transmisibles para equipos de respuesta inicial, y rutas de atención para cáncer de cuello, mama y próstata).</li> </ul>	
<b>Paso 2: Resolución</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura de carné de vacunación, el cual debe estar acorde a la edad de los individuos valorados, según el esquema PAI vigente (ver memo ficha PAI).</li> <li>• Aplicación de biológicos según hallazgos del carné de vacunación.</li> <li>• Verificar adherencia a programas y tratamientos de enfermedades crónicas y transmisibles</li> </ul>	
<b>Refuerza información y orientación en:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos y compromisos en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.</li> <li>• Prácticas saludables: seguridad alimentaria y nutricional, salud oral, actividad física y salud mental.</li> </ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Síntomas y signos de alarma en enfermedades crónicas y transmisibles.
- Atención Inicial de Urgencias (primer respondiente) en los casos que se requiera.
- En caso de encontrar personas que requieran consulta resolutive en el marco del POS, ésta deberá prestarse para la población capitada de la ESE y para la población pobre no asegurada, en el marco de las acciones de la atención domiciliaria. Para el caso de la población del régimen contributivo se realizará remisión a su red de atención. Salvo que se trate de un caso de urgencia, en donde deberá realizarse la atención inicial de urgencias y la activación de la ruta de atención respectiva.

### **Paso 3: Remisión a servicios de salud**

- Remisión a los servicios de salud, según hallazgos, especialmente a: personas de 60 años y más: Control de quinquenios de la persona mayor, control de crónicos, Citología cérvico vaginal para quienes han iniciado vida sexual (personas entre los 25 y 69 años de edad y menores de 25 con vida sexual activa), para mayores de 50 años a la mamografía y examen clínico, menores de 50 examen clínico de la mama (ECM) anual. Hombres mayores de 40 exámenes de próstata

### **Paso 4: Gestión Transectorial**

- Seguimiento a la canalización a servicios sociales. Según nuevos hallazgos activación de rutas de respuesta intersectorial.

### **Paso 5: Notificación de eventos prioritarios al SIVICOM (Sistema de vigilancia comunitaria)**

- Identificar y notificar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, eventos prioritarios en salud.

### **Paso 6: Registro de la información**

- Registrar información de la asesoría en los formatos respectivos, según corresponda.

### **A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo**

- Formato de identificación, valoración y seguimiento – adulto/a y adulto/a mayor.
- Formato de canalización y notificación.
- Bases de datos de captura de la información.

### **B. Medios de verificación**

- Formatos enunciados debidamente diligenciados y capturados en la base de datos correspondiente.
- Acta que evidencie el desarrollo de la Asesoría Individual por cada institución, con firma del profesional de la institución, más no de la población mayor.

### **C. Aspectos a auditar**

- Verificar el diligenciamiento del Formato de identificación, valoración y seguimiento – adulto/a y adulto/a mayor, totalmente diligenciados y capturados en la base de datos para tal fin.
- Mínimamente se debe soportar el proceso de 7 asesorías individuales por sesión de 4 horas en Institución de persona mayor.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### C. Producto

- Asesoría individual para la prevención, detección y manejo de situaciones que afectan la salud individual.

### E. Criterios de Glosa

#### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos.

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

#### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## 5.5 Asesoría Individual a mujer gestante y lactante por profesional de Psicología

<b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Individual	<b>Subprograma:</b> Salud Plena para las Mujeres
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Mujer gestante y lactante del HCB FAMI, con eventos prioritarios en salud mental:	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de psicología (No psicología comunitaria)	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> 3 Sesiones de 2 horas cada una.	
Nota: La meta se establece por sesión, cada proceso debe completar 3 sesiones por individuo o grupo.	
<b>Actividades por componentes de la acción:</b> La estrategia de asesoría inicial en salud mental está dirigida a los eventos en salud mental: Violencias, suicidio, SPA, TCA y a cualquier otro tema relacionado con la salud mental de los sujetos en el territorio. Articulación con los ERI, ERC y el referente de gestión local (política pública de salud mental y SPA) con el fin de dar una respuesta organizada, articulada y coherente con las necesidades de la población.	
<b>Paso 1. Apropiación conceptual</b> Es de carácter obligatorio realizar la apropiación de los elementos conceptuales - sobre el PDA de salud mental con énfasis en la estrategia de asesoría inicial en salud mental - metodológicos y operativos y de construcción de conocimiento sobre el contexto en el cual se va a trabajar, para esto es necesario remitirse al documento y anexo técnico del PDA de Salud Mental.	
<b>Paso 2: Identificación, caracterización y tamizaje</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La identificación del caso puede ser realizada por el profesional de medicina, quien aplicara el formato de caracterización por etapa de ciclo vital, el cual contiene las preguntas relacionadas con salud mental. En tal caso, el psicólogo/a deberá realizar un análisis de los resultados como insumo de la primera sesión. Si no se ha realizado la caracterización, se debe aplicar el tamizaje y realizar el respectivo análisis, actividad que haría parte de la sesión 1 de la intervención.</li><li>• Los resultados de la caracterización por etapa de ciclo vital, son insumos para el desarrollo de la intervención, los cuales se deben sistematizar en el Formato de Salud Mental.</li></ul>	
<b>Paso 3: Definición y concertación plan de salud</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Concertación de las temáticas a trabajar u objetivos de intervención de acuerdo a los resultados del tamizaje en salud mental o lo evidenciado en el formato de caracterización por etapa de ciclo vital.</li></ul>	
<b>Paso 4: Atención inicial- Resolutiva.</b> El proceso de la asesoría inicial en salud mental, se puede abordar a través de la intervención breve o grupos de apoyo:	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Intervención Breve en Salud Mental. a) Construcción de contexto; b) Evolución e Identificación de redes significativas; c) Evolución y Lectura de Cambios Obtenidos. Se debe diligenciar el Formato de registro de Salud Mental.
- Grupos de Apoyo en de Salud Mental, Construcción y acompañamiento a espacios conversacionales alrededor de un interés, un problema o dificultad común, en este caso en salud mental. En relación con los grupos de apoyo, estos incorporan el desarrollo de la intervención inicial: a) Construcción de contexto; b) Evolución e Identificación de redes significativas; c) Evolución y Lectura de Cambios Obtenidos. Registro de información en el formato de guía metodológica para las acciones colectivas del programa territorios saludables.

#### **Paso 5: Canalización**

- Procedimiento por el cual desde la implementación de cada una de las estrategias de salud mental se identifican y remiten a las personas con eventos prioritarios en salud mental (violencia intrafamiliar, violencia sexual, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), maltrato infantil y violencia hacia la mujer, consumo de sustancias psicoactivas, conducta suicida, trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia), y déficit de atención por hiperactividad, entre otros), así como situaciones en las cuales se encuentra afectación, sufrimiento emocional y manifestaciones posteriores por experiencias y situaciones de vulneración de derechos en individuos y colectivos en el marco del conflicto armado se puede realizar las canalizaciones a:
  - Canalización acciones complementarias del Programa Territorios Saludables
  - Canalización a servicios POS según necesidades en salud encontradas.
  - Información y orientación en rutas de atención en salud, respuestas sectoriales y sociales.

#### **Paso 6: Notificación de eventos prioritarios en salud pública**

- SIVIM. Sistema de Vigilancia en violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia y abuso sexual.
- SISVECOS. Sistema de Vigilancia en Salud Pública de Conducta Suicida.

#### **Paso 7. Gestión Transectorial.**

- Articulación con el subproceso de gestión de políticas públicas de salud mental y prevención del consumo de SPA y el equipo de salud mental de la ESE (ERC, paquetes de salud mental, proyectos UEL salud mental) y los espacios de gestión territorial y local con el fin de identificar las necesidades de la población en salud mental, para la construcción de respuestas integrales sectoriales, intersectoriales, comunitarias y en los territorios fortaleciendo a la acción social organizada en el marco de la política distrital de salud mental.

#### **A. Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- Formato de registro de Salud Mental
- Formato Tamizaje en salud mental
- Formato de Acciones Colectivas
- Formato de canalización y notificación
- Bases de datos de captura de la información



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### B. Medios de verificación

- Formato de registro de Salud Mental con análisis de resultados del tamizaje en salud mental.
- Canalizaciones efectuadas debidamente diligenciadas
- Bases de datos de captura de la información diligenciados
- Si se realizan grupos de apoyo en salud mental tal como lo menciona la estrategia, de debe evidenciar el soporte de la intervención en los formatos de acciones colectivas.

### C. Aspectos a auditar

- Verificar en el Formato de Registro de Salud Mental, el avance de las sesiones de asesoría por individuo, conforme al evento priorizado, con análisis de resultados del tamizaje y formato Anexo de mapa de redes sociales diligenciado.
- Si la identificación del caso no fue realizado por el Equipo ERI, se debe anexar el formato de tamizaje en salud mental debidamente diligenciado por el profesional de psicología.
- Verificar que en cada caso priorizado se haya realizado las tres sesiones de asesoría individual.
- Base de datos debidamente diligenciada.
- Si se realizaron Grupos de apoyo: Formatos de Acciones Colectivas debidamente diligenciados, que evidencien las sesiones desarrolladas. Formato 1 Guía metodológica para las acciones colectivas: Solo se debe diligenciar en la sesión de concertación, Formato 2 Relatoría: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 3. Formato 3 Evaluación del proceso: Se debe diligenciar únicamente en la sesión 3.

### D. Productos

- Asesoría individual en salud mental, para la prevención, detección y manejo de situaciones que afectan la salud individual - Asesoría Inicial en Salud Mental

### E. Criterios de Glosa

#### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, numero de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaria Distrital de Salud.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Resultado**

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

**5.6 Asistencia Técnica Colectiva en HCB Infancia, HCB FAMI e Instituciones de Persona Mayor por profesional de Psicología**

**Unidad Operativa:** Asistencia Técnica

**Subprograma:**

Niñez Creciendo Saludable  
Salud Plena para las Mujeres  
Vejez Humana e Incluyente

**Sujetos de intervención o características del grupo:**

- **Asociaciones de HCB** (La meta se asigna por asociación, el proceso debe contar con la participación de 10 madres comunitarias como mínimo)
- **HCB FAMI:** Madres Comunitarias o gestantes y lactantes (La meta se asigna por HCB FAMI)
- **Institución de Protección de persona mayor:** Es necesario incluir para esta intervención la participación de cuidadores y persona mayor beneficiaria de la institución (La meta se asigna por Institución).

**Perfil que ejecuta la unidad operativa:** Profesional de psicología

**Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:** Cuatro sesiones por escenario de intervención.

Fase I: Sesión de acercamiento y concertación: Una sesión de 2 horas por escenario de intervención.

Fase II: Sesión 1 a la 3 implementación de los planes de acción: Tres sesiones de 3 horas cada una por escenario de intervención, distribuidas de la siguientes manera, 1 hora de alistamiento metodológico por cada sesión y 2 horas operativas por cada sesión.

Fase III: Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.

**Actividades por componentes de la acción:**

**Fase I: Alistamiento y concertación**

- Apropiación de los elementos conceptuales sobre el PDA de salud mental con énfasis en la Estrategia de Prácticas Saludables en salud mental.
- En la sesión de acercamiento, concertación y definición del plan de trabajo en los escenarios de intervención a abordar en la vigencia, (Se debe diligenciar el Formato 1 de Acciones Colectivas).



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Fase II: Implementación de los planes de acción

- Implementación de las sesiones de trabajo, en el marco de la Estrategia de Prácticas Saludables en salud mental, en los siguientes escenarios:

### Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – Infancia

El proceso se debe desarrollar con la misma asociación de Hogares Comunitarios del ICBF, con la cual se generó la concertación.

Este proceso está orientado al “fortalecimiento de vínculos y pautas de crianza”, con énfasis en una de las necesidades más apremiantes de la primera infancia, el cual se relaciona con el fortalecimiento de vínculos y pautas de crianza, temas a través de los cuales se promueve la autonomía de los niños y niñas, la familia y el HCB como espacios protectores de niños y niñas y se previenen diversas situaciones de maltrato infantil.

Las practicas saludables de salud mental propuestas para el abordaje de esta estrategia son:

- ✓ Promoción del buen trato
- ✓ Fortalecimiento de valores
- ✓ Cuidado y autocuidado
- ✓ Fortalecimiento de pautas de crianza
- ✓ Promoción de la familia y los HCB como espacios protectores para niños y niñas.
- ✓ Rol de los adultos (cuidadores-as, padres y madres) en el cuidado y protección de los niños y niñas.

**Nota:** En caso dado que se requieran trabajar otras temáticas que surjan al momento de la concertación, es viable que se genere el proceso conforme a las necesidades e intereses de los grupos.

### Hogares Comunitarios de Bienestar - FAMI

“Fortalecimiento de vínculos y pautas de crianza” Este proceso tiene énfasis en una de las necesidades más apremiantes en el proceso de gestación y lactancia el cual se relaciona con el fortalecimiento de vínculos y las pautas de crianza, temas a través de los cuales se promoverá el cuidado y la protección de niños y niñas desde la gestación y el rol de las madres y padres en la generación de autonomía, protección y prevención de diversas situaciones de maltrato infantil.

Las practicas saludables de salud mental propuestas para el abordaje de esta estrategia son:

- ✓ Promoción del buen trato
- ✓ Fortalecimiento de redes de apoyo
- ✓ Cuidado y autocuidado
- ✓ Salud sexual y reproductiva



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- ✓ Pautas de crianza
- ✓ Rol de los adultos (cuidadores-as, padres y madres) en el cuidado y protección de los niños y niñas.
- ✓ Fortalecimiento del vínculo desde la gestación.

### **Instituciones de Atención y Protección de Persona Mayor**

Desde la estrategia “Prácticas Saludables en Salud Mental”, se propone la construcción de escenarios reflexivos en pro de fortalecer la Salud Mental de los hombres y mujeres que asisten a este espacio institucional.

Las Prácticas saludables de salud mental propuestas para el abordaje de esta estrategia son:

- ✓ Promoción del buen trato
- ✓ Fortalecimiento de redes de apoyo
- ✓ Cuidado y autocuidado
- ✓ Promoción de la salud mental y envejecimiento activo
- ✓ Prevención de los trastornos del afecto

**Nota:** La implementación de la estrategia debe incluir la perspectiva de diversidad y género en los temas propuestos como eje transversal.

### **Fase III Evaluación**

- Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.

### **A. Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- Actas y listados de asistencia
- Formatos de Acciones Colectivas (Ver Instructivo en Wiki)
- Formato de canalización y notificación

### **B. Medios de verificación**

- Formato No 1, 2 y 3 de Acciones Colectivas debidamente diligenciados
- Actas y listados de asistencia debidamente diligenciados
- Formato de canalización y notificación diligenciados

### **C. Aspectos a auditar**

- Soportes de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías, material educativo entre otros, se soporta a través de la Ficha Técnica)
- Verificar en las sesiones de asistencia técnica el abordaje de las temáticas.
- Verificar el diligenciamiento de actas y listado de asistentes, que hagan referencia de la concertación e implementación de las sesiones con las Asociaciones de HCB, los HCB FAMI y las Instituciones de Persona Mayor.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Formatos de Acciones Colectivas debidamente diligenciados, que evidencien las sesiones desarrolladas. Formato 1 Guía metodológica para las acciones colectivas: Solo se debe diligenciar en la sesión de concertación, Formato 2 Relatoría: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 3. Formato 3 Evaluación del proceso: Se debe diligenciar únicamente en la sesión 3.
- Verificar que las sesiones, se desarrollen con la misma asociación de HCB, HCB FAMI e Institución de protección de persona mayor.

#### D. Productos

##### Escenario de intervención HCB Infancia:

- Asociación de HCB concertado para el proceso de promoción de prácticas saludables en salud mental.
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en promoción de prácticas saludables en salud mental (Sesión 1).
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en promoción de prácticas saludables en salud mental (Sesión 2).
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en promoción de prácticas saludables en salud mental (Sesión 3).

##### Escenario de intervención HCB FAMI:

- HCB FAMI concertado para el proceso de promoción de prácticas saludables en salud mental
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Promoción de Practicas Saludables en Salud Mental (Sesión 1)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Promoción de Practicas Saludables en Salud Mental (Sesión 2)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Promoción de Practicas Saludables en Salud Mental (Sesión 3)

##### Escenario de intervención Institución de persona mayor:

- Institución de protección de persona mayor concertado para el proceso de promoción de prácticas saludables en salud mental
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades en promoción de Practicas Saludables en Salud Mental (Sesión 1)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades en promoción de Practicas Saludables en Salud Mental (Sesión 2)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades en promoción de Practicas Saludables en Salud Mental (Sesión 3)

#### E. Criterios de Glosa

##### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

##### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

**Resultado**

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato “criterios de glosa”, todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

**5.7 Asistencia técnica para el mejoramiento del entorno físico y social - “Estrategia Mascota Verde y Yo”**

<b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica	<b>Subprograma:</b> Salud Ambiental
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Asociación de Hogares Comunitarios del ICBF.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Proceso conjunto por los perfiles de Ciencias Ambientales, psicología y medicina.	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Según tiempos definidos en la Guía operativa de Territorios Ambientalmente Saludables.	
<p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las metas para cada localidad están definidas en el Subprograma de Salud Ambiental.</li> <li>- El proceso de concertación debe ser conjuntamente realizado por los líderes del ámbito Institucional y el líder de Territorios Ambientalmente Saludables, socialización que se debe generar con el Centro Zonal de cada localidad, en aras de que se viabilice el ingreso a los HCB y Asociaciones. Al finalizar la vigencia, se debe reportar el avance de la estrategia en cada Centro Zonal del ICBF, así como en la SDS.</li> </ul>	
<b>Actividades por componentes de la acción:</b> Se relacionan las sesiones, según la intervención década perfil:	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

No. Sesión	Población a intervenir	Tema	Perfil
1	Cuidadores y/o docentes	Acercamiento y concertación	Profesional ambiental
2	Cuidadores y/o docentes	Mi mascota verde y yo	Profesional ambiental
3	Cuidadores y/o docentes	Mi mascota verde y yo	Profesional ambiental
4	Asociación de HCB	Vínculos y afecto a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
5	Asociación de HCB	Valores a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
6	Asociación de HCB	Cuidado y auto cuidado a partir de Mi mascota verde y yo	Profesional psicología
7	Asociación de HCB	Mi mascota verde y las plantas medicinales	Profesional medicina
8	Cuidadoras y docentes	Seguimiento y evaluación	Profesional ambiental

El desarrollo la estrategia, productos y medios de verificación para los tres perfiles, están definidos en la guía operativa de Territorios Ambientalmente Saludables y en el anexo metodológico "Mi Mascota Verde y Yo".

### 5.8 Asesoría Individual por Odontólogo – Técnico en Salud Oral en HCB Infancia

<b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Individual	<b>Subprograma:</b> Niñez Creciendo Saludable
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Niños y niñas de 0-5 años de los Hogares Comunitarios de Bienestar del ICBF. En el proceso se debe dar cobertura total al grupo de niños y niñas por hogar.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Esta unidad operativa es un proceso conjunto entre los dos perfiles, profesional en Odontología y Técnico en Salud Oral, en el cual se debe abordar el mismo HCB Infancia.	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> <b>Odontólogo:</b> Sesión 1 y 4 de cuatro horas cada una por HCB. <b>Auxiliar en salud oral:</b> Sesión 1, 2, 3, 4 de cuatro horas cada una por HCB. La sesión 1 y 4 es desarrollada conjuntamente por los dos perfiles. El intervalo de tiempo entre cada sesión es mínimo de un mes.	
<b>Actividades por componentes de la acción:</b>  <b>Fase I</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apropiación conceptual de los lineamientos.</li> </ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Fase II: Implementación de los planes de acción

**Sesión 1:** Esta actividad la realizan el profesional y la auxiliar en salud oral.

- Tener el listado actualizado de los integrantes del hogar y las madres comunitarias que van a participar en el proceso, para registrar en el formato de recolección de información de salud oral la totalidad de las variables.
- Realice la clasificación a la calidad de cepillado y a las necesidades de atención de acuerdo al documento “clasificación a la calidad de cepillado y a las necesidades de atención” (Ver caja de Herramientas del PDA Salud Oral), busquen optimizar tiempos y recursos, no genere molestias innecesarias en los-as participantes.
- Realice la técnica de lavado de manos con los niños, antes de cepillarse los dientes.
- Registre la información en el formato salud oral escolar e institucional.
- Diligenciar los formatos de canalización en el formato estándar.
- Entregar las remisiones y el reporte de los niños canalizados a la madre comunitaria y a la coordinación del territorio, para que a su vez, se encarguen de hacer la gestión, para la debida atención en el servicio de salud.
- Recuerde a la madre comunitaria los compromisos adquiridos para que los niños y niñas de la institución favorezca la salud oral y la mantenga por el resto de la vida.
- Acuerde con la madre comunitaria que se va a realizar seguimiento y monitoreo a la clasificación de la calidad de cepillado y a las necesidades de atención.
- Entregue los formatos salud oral escolar e institucional en físico debidamente diligenciados al técnico digitador de la ESE.
- El odontólogo hará una supervisión aleatoria de los datos registrados.
- La base de datos debe tener aval del referente técnico del grupo de información de la DSP. Si la información presenta inconsistencias, se debe corregir en los tiempos acordados.

El alcance de esta sesión, es el primer acercamiento de información, sensibilización y motivación de los niños y niñas de la institución, de lo cual se obtendrá la lectura de situación de la calidad del cepillado y necesidades de atención de cada uno de los niños y niñas.

**Sesión 2 Primer Seguimiento:** A cargo de la auxiliar de salud oral.

- Monitoreo participativo de necesidades, cuidado y autocuidado - calidad del hábito del cepillado y a las necesidades de atención de los niños y las niñas. Es un seguimiento al avance, la apropiación y la calidad de las prácticas de salud oral: calidad de cepillado y necesidades de atención, lo realiza solamente la auxiliar en salud oral, (ver anexo de calidad de cepillado y necesidades de atención).



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Entregue la información de la situación de salud oral encontrada a la madre comunitaria, para que favorezca la salud oral de los niños en el espacio de convivencia.

- De acuerdo a las necesidades de atención identificadas en los niños, se registran los datos en el formato de acta, si se mantiene en prioridad media o baja se recuerda la asistencia al odontolog@, y si continúa en prioridad alta se indagan barreras de acceso.
- Diligenciar los formatos de canalización en el formato estándar de la población que no ha sido canalizada. En esta sesión no se requiere el diagnóstico del profesional de odontología para efectuar la canalización.
- Entregar las remisiones y el reporte de los niños canalizados a las madres comunitarias y a la coordinación del territorio, para que a su vez, se encargue de hacer la gestión, para la debida atención en el servicio de salud.

### **Sesión 3 Seguimiento a la canalización:** A cargo de la auxiliar de salud oral.

Con la orientación del odontólogo del territorio, la auxiliar de salud oral visita el HCB Infancia y realiza el seguimiento a los niños y niñas que hayan asistido al odontólogo especialmente a la alta prioridad, sin desconocer que todos deben hacer uso del servicio.

Los niños que presenten alta prioridad y no hayan accedido al servicio se les realizan un seguimiento más cercano, por ejemplo vía telefónica o en citación de padres de familia con la madre comunitaria. Registrar la información recolectada de cada uno de los niños participantes en el campo del primer monitoreo del formato de salud oral institucional.

### **Sesión 4 Segundo monitoreo:** Esta actividad la realizan el profesional y la auxiliar en salud oral

- Recuerde que el seguimiento a la calidad de cepillado y de las necesidades de atención es participativo, se conoce el efecto y las transformaciones alcanzadas con respecto a la calidad de cepillado y la canalización para conocer el resultado y las barreras de acceso (a los niños clasificados en la categoría de alta necesidad de atención), preguntar de tal forma que pueda categorizar en las variables establecidas, puede recolectar la información con el acudiente del niño o la niña usando varias herramientas entre ellas seguimiento telefónico.
- De acuerdo con las necesidades de atención identificadas y a la calidad de cepillado en los niños, se registran los datos en el formato de salud oral escolar e institucional en el campo del segundo monitoreo. Si la prioridad se mantiene media o baja se recuerda a la madre comunitaria o a los padres o acudientes la necesidad de que el niño asista al servicio odontológico. En cambio si la prioridad pasa a ser alta, o se mantiene alta, se canalizará inmediatamente.

**NOTA:** Se admite la reducción de la periodicidad entre la sesión 3 que desarrolla el perfil de Odontología para dar continuidad a la sesión 4 de cierre por los dos perfiles, dada la contingencia del periodo vacacional de los Hogares Comunitarios de Bienestar, en tal sentido, se reduce de 30 días a 15 días como mínimo la ejecución de estas sesiones.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





#### **A. Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- Formato salud oral escolar e institucional.
- Base de datos salud oral escolar e institucional.
- Formato de canalización.
- Documento técnico del PDA de salud oral.
- Caja de Herramientas de salud oral
- Actas y listados de asistencia.

#### **B. Medios de verificación.**

- Actas y listados de asistencia debidamente diligenciados
- Formato salud oral escolar e institucional en físico debidamente diligenciados.
- Soporte del formato de canalización.
- Base de datos sistematizada debidamente diligenciado al periodo y reportado a la SDS en las fechas definidas con la SDS para el reporte y con control de calidad avalada equipo técnico SDS

#### **C. Aspectos a auditar**

- Verificar los acuerdos y programación de actividades con las madres comunitarias y directivas de las instituciones.
- Verificar las sesiones que evidencien las actividades de: Clasificación a las necesidades de atención, monitoreo a la calidad de cepillado y los seguimientos, según las sesiones a desarrollar por cada perfil.
- Verificar la metodología definida por la ESE, en la cual se realiza retroalimentación a cada institución, sobre los resultados del monitoreo.

Sesión 1: La intervención haya sido realizada por los dos perfiles, en la cual se debe evidenciar la actividad de la clasificación a la calidad de cepillado y a las necesidades de atención de la totalidad de niños y niñas del HCB Infancia, como el diligenciamiento del formato de salud oral y las respectivas canalizaciones, proceso que debe ser socializado a las madres comunitarias.

Sesión 2: La intervención haya sido realizada por la auxiliar en salud oral, en la cual se debe evidenciar el seguimiento al avance, la apropiación y la calidad de las prácticas de salud oral, seguimiento a la canalización y barreras de acceso, se debe consignar en formato de acta.

Sesión 3: La intervención haya sido realizada por la auxiliar en salud oral, en la cual se debe evidenciar el primer monitoreo y seguimiento a la canalización.

Sesión 4: La intervención haya sido realizada por los dos perfiles, en la cual se debe evidenciar el segundo monitoreo, como el seguimiento a las prioridades de atención.

#### **D. Sub productos**

- Clasificación en calidad de cepillado y necesidades de atención del 100 % de los participantes.
- Monitoreos a calidad de cepillado y necesidades de atención en salud oral realizados al 100% de los participantes.
- Canalización al 100% de los participantes de cada unidad operativa, de acuerdo con las necesidades de atención identificadas.
- Base de datos de salud oral acorde a las actividades y participantes del proceso de salud oral en los hogares comunitarios infantiles, entregada con los criterios de calidad a la SDS.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## E. Productos

### Perfil Odontólogo y Auxiliar en Salud Oral

- Sesión 1: Clasificación a la calidad del cepillado y necesidades de atención en salud oral
- Sesión 4: Cierre del proceso y sistematización

### Perfil Auxiliar en Salud Oral

- Sesión 2: Seguimiento a la calidad del cepillado y necesidades de atención en salud oral
- Sesión 3: Seguimiento a la canalización según las necesidades de atención

## F. Criterios de Glosa

### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaria Distrital de Salud.

### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## 5.9 Asistencia Técnica Colectiva por perfiles de Odontólogo – Técnico en Salud Oral en HCB Infancia

<b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica	<b>Subprograma:</b> Niñez Creciendo Saludables
<p><b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Madre comunitaria del HCB, padres de familia y el grupo de niños y niñas del HCB.</p> <p><b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Esta unidad operativa es un proceso conjunto entre los dos perfiles, profesional en Odontología y Técnico en Salud Oral, quienes deben cubrir los mismos HCB Infancia, para dar cumplimiento al proceso y cobertura esperada.</p> <p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Cinco sesiones por el profesional de odontología y dos sesiones por el Técnico en salud oral, el intervalo de tiempo entre cada sesión es mínimo de un mes.</p> <p><b>Por perfil de Odontólogo:</b> 5 sesiones por cada HCB Infancia cubierto, distribuidas de la siguiente manera:  Fase I: Acercamiento y concertación: Una sesión de dos horas por HCB Infancia  Fase II: Sesión 1 y 3, de tres horas cada una por HCB Infancia, dirigidas a padres/madres de familia y cuidadores de los niños y niñas del HCB, comprende 1 hora de alistamiento y 2 horas operativas.  Sesión 2 y 4, de tres horas cada una, dirigidas a madres comunitarias del HCB, comprende 1 hora de alistamiento y 2 horas operativas  Fase III: Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.</p> <p><b>Por perfil de Auxiliar en Salud Oral:</b> 2 sesiones de 3 horas cada una por HCB Infancia, distribuidas de la siguiente manera: Sesión 2 y 4, de tres horas cada una, dirigida a la población infantil del HCB, comprende 1 hora de alistamiento y 2 horas operativas</p> <p><b>Nota:</b> Las sesiones 2 y 4 por los dos perfiles, se debe desarrollar conjuntamente.</p>	
<p>Es necesario trabajar con los integrantes de la red primaria de los niños y las niñas del HCB, como actores de quien depende la salud oral de los niños, el rol del padre/madre o del adulto en la salud oral de la familia y el niño, que se reconozca la salud oral como indicador de la calidad de vida, como parte de la salud general y posteriormente en sus consecuencias, las patologías de los dientes y los tejidos de sostén, lo económico y sencillo que es mantener al paciente sano, ya que se nace sano y con unas prácticas cotidianas saludables se puede mantener hasta llegar a persona mayor. Se debe reconocer que las enfermedades de la boca ocupan los primeros puestos de morbilidad y los primeros por motivo de consulta externa desde los primeros años de vida; es importante mencionar la situación de salud oral de la localidad en la cual están trabajando.</p> <p><b>Fase I: Acercamiento a las comunidades – Concertación de planes de acción</b></p> <p><b>Sesión de acercamiento y concertación:</b>  Implica el acercamiento, concertación y definición del plan de trabajo en los escenarios de intervención</p>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

a abordar en la vigencia, (Se debe diligenciar el Formato 1 de Acciones Colectivas). Esta sesión la realiza el profesional en salud oral en conjunto con el resto del equipo del ámbito que hace parte de esta sesión.

El proceso de salud oral para lograr los objetivos debe ser continuo, con seguimiento permanente, por lo que las unidades operativas se complementan y no se apartan del proceso.

En dicha sesión se debe realizar:

- Identificación y análisis de los factores de riesgo y de protección presentes en la institución (insumo para elaborar el plan de acción y las mejoras necesarias, conforme a los acuerdos establecidos). Tener a disposición o elaborar el mapa de la institución de factores de riesgo y protectores para la salud oral.
- Definición y concertación de las acciones de salud oral con la madre comunitaria.
- Definan la o las actividades didácticas relacionadas con la apropiación de prácticas cotidianas en salud oral a trabajar con los niños y las didácticas que van a usar con ellos cuando vayan a desarrollar la fase II, de acuerdo con las características y dinámicas de la institución pueden ser canciones, colorear, danza, adivinanzas, obra de títeres, trabajo con plastilina, juegos de concétrese, televisor, entre otros.
- Pre-definir una estrategia de trabajo con la madre comunitaria (información y seguimiento).
- Construcción y alistamiento de materiales a emplear para el desarrollo del proceso.
- Elaboración del plan de acción de la institución para que sea un espacio social favorable a la salud oral. (En este se deben incluir tanto las acciones que apoyará la ESE como las acciones cotidianas que realizará el HCB para que todos los niños-as se mantengan libre de caries. Recuerde incluir acciones que tiendan a reforzar el hecho de que la boca refleja el afecto, el buen trato, las relaciones personales, el respeto).
- El plan de acción de la institución girará en torno a los siguientes ejes:
  - Conocimientos, actitudes, prácticas (CAP) –dirigido a los padres/madres de familia, cuidadores y a las madres comunitarias y auxiliares de la institución - incluye informar sobre la necesidad de hacer uso del servicio de salud oral, aunque no se esté enfermo. Recuerde enfatizar con los adultos, sobre el hecho de que la boca refleja la situación de abandono y maltrato de un niño (pues los niños dependen del adulto para llegar a usar los servicios).
  - Mejoramiento de espacios institucionales de modo que se conviertan en zonas adecuadas para el desarrollo de la técnica de higiene oral (disponibilidad de elementos empezando por el agua, iluminación, ventilación, espejo).
  - Seguimiento a los compromisos de mejoramiento de espacios.
  - Seguimiento, junto con las madres comunitarias, a la aplicación de las técnicas de higiene oral y a las estrategias del HCB para tener y mantener salud oral.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Cumplimiento de acceso a servicios de salud oral -sin necesidad de estar enfermo- y de acceso a redes sociales.
- Definición de rutas para la priorización de las personas que presentan altas necesidades de atención en salud oral.
- Preparación: convocatoria y alistamiento de materiales para desarrollar las acciones promocionales a través de las cuales se construyan los conceptos, prácticas y actitudes que reflejen la importancia de la salud oral en las diferentes etapas de la vida. Estas acciones deben realizarse de acuerdo con lo concertado con la madre comunitaria (se sugiere que las actividades sean preferiblemente de tipo experiencial).

## Fase II: Despliegue de los planes de respuesta

El contenido descrito a continuación correspondiente a la sesión 1 a la 4 va dirigido a padres de familia, madres comunitarias y población infantil, sesiones que se abordan en tiempos diferentes para cada grupo:

**Profesional de Odontología** Sesión 1 (Abordaje con padres de familia) Sesión 2 (Abordaje con madres comunitarias).

Desarrollo de temáticas en salud oral en la cotidianidad de los niños (con los insumos con los que cuenta el HCB Infancia y de acuerdo con las características y dinámicas de la institución).

Se sugieren los siguientes temas básicos a abordar:

- ✓ Promoción de prácticas en salud oral
- ✓ La importancia de la salud oral en la madre y en su hijo
- ✓ Primer contacto madre-hijo(a)
- ✓ Para que sirve la boca
- ✓ La boca y la comunicación
- ✓ Primera erupción dental
- ✓ Rol de los padres en la salud oral de los hijos (acompañamiento y supervisión de las prácticas de salud oral)
- ✓ Asistencia al servicio.
- ✓ Relación de la patología oral con las alteraciones en la gestación
- ✓ Uso racional del agua, tiempos frecuentes de los productos con azúcar en boca
- ✓ La boca refleja el buen trato que se recibe en casa y predice el futuro de la salud oral de la persona.
- ✓ Derechos y deberes en salud oral



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

✓ Higiene corporal con énfasis en la higiene oral.

- Construcción conjunta de estrategias para que los niños(as) adquieran el hábito de higiene oral. Estas deben girar en torno a:
  - ✓ Conformación de hábitos
  - ✓ Acceso a servicios
  - ✓ Derechos en salud oral
  - ✓ Acciones para la prevención de accidentes caseros o en el HCB, relacionados con la edad y su primera atención, especialmente aquellos que afectan la cara.
- Implementación de acciones comunicativas para orientar las prácticas de salud oral, dirigidos a los padres/madres de familia y a los cuidadores (teniendo en cuenta sus posibilidades de ejecución en la cotidianidad que viven los niños tanto en el Hogar comunitario)

**Profesional de Odontología** Sesión 3 (Abordaje con padres familia) Sesión 4 (Abordaje con madres comunitarias)

- Este segundo encuentro, es de refuerzo, acompañamiento, seguimiento y verificación de cambios, según la dinámica y características del Hogar Comunitario; por supuesto, es una continuidad de los temas tratados en la primera sesión, que harán parte de la base para que ese hogar de bienestar sea un espacio de vida saludable. Registro de la información en el formato de Acciones Colectivas, canalización e identificación y seguimiento al plan de acción según corresponda.
- Haga acompañamiento y asesoría a la madre comunitaria para orientar en el proceso de potencialización de habilidades y destrezas motoras en los niños y niñas captados.

**Auxiliar en Salud Oral** Sesión 2 y 4 (Abordaje con la población infantil)

- Desarrollo de temáticas en salud oral en la cotidianidad de los niños (con los insumos con los que cuenta el HCB Infancia y de acuerdo con las características y dinámicas de la institución).

### Fase III Evaluación

Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.

**NOTA:** Se admite la reducción de la periodicidad entre la sesión 3 que desarrolla el perfil de Odontología para dar continuidad a la sesión 4 de cierre por los dos perfiles, dada la contingencia del periodo vacacional de los Hogares Comunitarios de Bienestar, en tal sentido, se reduce de 30 días a 15 días como mínimo la ejecución de estas sesiones.

### A. Formatos, instrumentos y documentos de apoyo

- Formato Plan de Acción
- Formatos de acciones colectivas (Formato 1, 2 y 3).
- Actas y listados de asistencia.
- Ficha Técnica por cada sesión de trabajo
- Formato de Canalización.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





- Bases de datos

### **B. Medios de verificación**

- Formato de Plan de acción
- Mapa de la institución con factores de riesgo y protectores para la salud oral.
- Actas y listados de asistencia debidamente diligenciados, por cada sesión de trabajo.
- Ficha Técnica por cada sesión de trabajo.
- Formatos de Acciones Colectivas debidamente diligenciados, que evidencien las sesiones desarrolladas. Formato 1 Guía metodológica para las acciones colectivas: Solo se debe diligenciar en la sesión de concertación, Formato 2 Relatoría: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 4. Formato 3 Evaluación del proceso: Se debe diligenciar únicamente en la sesión 3 (Padres de Familia) y sesión 4 (Madre Comunitaria del HCB Infancia)
- Soporte del formato de canalización.
- Base de datos sistematizada debidamente diligenciado al periodo y reportado a la SDS en las fechas definidas con la SDS para el reporte y con control de calidad, avalada por el equipo técnico de la SDS.
- Ficha técnica que evidencie la metodología a implementar en las sesiones con población infantil.

### **C. Aspectos a auditar**

- Soportes de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías, material educativo entre otros, se soporta a través de la Ficha Técnica)
- Verificar los acuerdos y programación de actividades con las madres comunitarias, padres y población infantil.
- En las sesiones se debe evidenciar el desarrollo de temáticas que fortalezcan conocimientos, actitudes y prácticas en salud oral, en relación a la identificación de factores de riesgo y de protección presentes en la institución.
- Diligenciamiento de los formatos de acciones colectivas.
- Verificar la correspondencia de las sesiones con el grupo poblacional al cual va dirigida la actividad.
- Verificar que las sesiones 1 a la 4, se desarrollen con el mismo HCB Infancia.

### **D. Sub productos.**

- Asistencia técnica a padres de familia realizada.
- Asistencia técnica a madres comunitarias y auxiliares del HCB realizada.
- Asistencia técnica a niños y niñas del HCB realizada.

### **E. Productos**

#### **Perfil Odontólogo**

- Hogar Comunitario concertado y con plan de acción en salud oral.
- Grupo de padres con fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud oral (Sesión 1)
- Madre comunitaria con fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud oral (Sesión 2)
- Grupo de padres con fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud oral (Sesión 3)
- Madre comunitaria con fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud oral (Sesión 4)

#### **Perfil de Auxiliar en Salud Oral**

- Grupo de niños y niñas con fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud oral (Sesión 2)
- Grupo de niños y niñas con fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud oral (Sesión 4)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## F. Criterios de Glosa

### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.  
Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.  
Recursos Financieros: Facturación.  
Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

## 5.10 Asistencia Técnica Colectiva por Odontólogo en HCB FAMI

<b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica	<b>Subprograma:</b> Salud plena para las mujeres
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Madre Comunitaria y/o mujeres gestantes y lactantes del HCB FAMI.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Odontólogo	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Cuatro sesiones de dos horas cada una.	
Fase I: Sesión de acercamiento y concertación: una sesión de dos horas por HCB FAMI.	
Fase II: Sesión 1 a 3 de implementación del plan de acción: sesiones de tres horas, implica una hora de alistamiento y dos horas operativas.	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### **Actividades por fases de implementación de la unidad operativa:**

Es necesario trabajar con los integrantes del HCB FAMI, como protagonistas de la salud oral, tanto de ellas como de los niños que están gestando o lactando y de las personas que integran su núcleo familiar. De acuerdo a la adecuada, oportuna e integral lectura del FAMI identificando los factores protectores y de riesgo que tienen las integrantes del FAMI y el espacio en el que este funciona.

#### **Fase I**

##### **Sesión: Acercamiento a las comunidades – Concertación de planes de acción**

Este acercamiento lo realiza el Odontólogo, en conjunto con el resto del equipo territorial, verificando la consecución de los aspectos específicos y aportando a los requeridos. Para esto, se realiza:

- Definición y concertación de las acciones de salud oral, a incluir en el plan de acción de la institución. El plan de acción de la institución girará en torno a los siguientes ejes:
  - Conocimientos, actitudes, prácticas (CAP). Incluye informar sobre la necesidad de hacer uso del servicio de salud oral, aunque no se esté enfermo. Recuerde enfatizar, con los adultos, sobre el hecho de que la boca refleja la situación de abandono y maltrato de un niño (pues los niños dependen del adulto para llegar a usar los servicios).
  - Mejoramiento de espacios de modo que se conviertan en zonas adecuadas para el desarrollo de la técnica de higiene oral (disponibilidad de elementos empezando por el agua, iluminación, ventilación, espejo).
- Preparación: convocatoria y alistamiento de materiales para desarrollar las acciones promocionales a través de las cuales se construyan los conceptos, prácticas y actitudes que reflejen la importancia de la salud oral en las diferentes etapas de la vida. Estas acciones deben realizarse de acuerdo con lo concertado con la madre comunitaria (se sugiere que las actividades sean preferiblemente de tipo experiencial).

#### **Fase II**

##### **Sesión 1 y 2: Despliegue de los planes de respuesta**

- Desarrollo de temáticas en salud oral en la cotidianidad de las mujeres en gestación y lactante (con los insumos con los que cuenta el HCB y de acuerdo con las características y dinámicas de la institución).
- Construya una estrategia de información y sensibilización que lleve a la acción, para que las gestantes o lactantes y el FAMI promocionen la salud oral.
- Implemente estrategias que fortalezcan conocimientos, actitudes, prácticas (CAP) a las líderes y a los integrantes del FAMI como líderes sensibles y conocedores de la importancia de la salud oral como parte de su salud general.
- Informe sobre la importancia de la salud oral en la mujer y la relación que existe entre los problemas periodontales y el bajo peso al nacer, parto prematuro y pre-eclampsia. Prácticas de cuidados con el recién nacido y el menor de 1 año. Responsabilidad del adulto en la salud oral de



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

la infancia. La salud oral y la relación con el proyecto de vida.

- Aconseje frente a la adecuación de espacios donde se desarrolla la técnica de higiene oral (disponibilidad de elementos empezando por el agua, iluminación, ventilación, espejo) y seguimiento al mismo; tanto para la gestante como para la población en etapa de infancia.
- Acompañe el plan de cada institución para facilitar el acceso a servicios sin necesidad de estar enfermo y la priorización a las personas que presentan altas necesidades de atención en salud oral.

**Sesión 3:** Es de refuerzo, acompañamiento, seguimiento y verificación de cambios, según la dinámica y características del hogar comunitario de bienestar FAMI; por supuesto, es una continuidad de los temas tratados en la primera y segunda sesión, que harán parte de la base para que ese hogar de bienestar sea un espacio de vida saludable. Registro de la información en formatos de acciones colectivas, canalización e identificación y seguimiento al plan de acción según corresponda.

#### **A. Formatos, instrumentos y documentos de apoyo**

- Formato Plan de acción
- Formatos de acciones colectivas (formato 1, 2 y 3).
- Actas y listados de asistencia.
- Ficha Técnica

#### **B. Medios de verificación**

- Plan de acción.
- Ficha Técnica por cada sesión de trabajo.
- Actas y listados de asistencia debidamente diligenciados.
- Formatos de acciones colectivas debidamente diligenciados Formato 1: Solo se diligencia en la sesión de acercamiento y concertación, Formato 2: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 3. Formato 3: Solo se diligencia en la sesión 3.

#### **C. Aspectos a auditar**

- Soportes de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías, material educativo entre otros, se soporta a través de la Ficha Técnica)
- Actas y listados de asistencia debidamente diligenciados, por cada sesión de trabajo.
- Verificar los acuerdos y programación de actividades con las madres comunitarias.
- En las sesiones se debe evidenciar el desarrollo de temáticas que fortalezcan conocimientos, actitudes y prácticas en salud oral, en relación a la identificación de factores de riesgo y de protección presentes en la institución.
- Diligenciamiento de los formatos de acciones colectivas.

#### **D. Productos**

- HCB FAMI concertado para el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral (Sesión 1)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral (Sesión 2)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral (Sesión 3)



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





3)

### E. Criterios de Glosa

#### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.  
Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.  
Recursos Financieros: Facturación.  
Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

#### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

### 5.11 Asesoría Individual por Odontólogo en Institución de Persona Mayor

<b>Unidad Operativa:</b> Asesoría Individual	<b>Subprograma:</b> Vejez Humana e Incluyente
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Personas mayores de las instituciones de atención y protección. Esta unidad operativa se trabaja con las personas que no presentan problemas de autonomía funcional (que desarrollan actividades básicas e instrumentales de la vida diaria)	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Odontólogo	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Dos sesiones de cuatro horas cada una. El tiempo entre cada sesión es mínimo de un mes.	





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### **Actividades por fases de implementación de la unidad operativa:**

El proceso de salud oral para lograr los objetivos debe ser continuo, de compañía y seguimiento permanente, por lo que las unidades operativas se complementan y no se apartan del proceso.

#### **Fase I**

- Apropiación conceptual.

#### **Fase II: Despliegue de los planes de respuesta**

##### **Sesión 1:**

Los participantes de esta sesión, son las personas que no presentan problemas de autonomía funcional de la institución, que desarrollan actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, lo cual debe estar reflejado en el proceso de identificación y caracterización de la institución, no pueden ser instituciones que hayan participado del proceso el año inmediatamente anterior.

- Cuento con el listado actualizado de las personas que están institucionalizadas y categorice de acuerdo a si presentan o no problemas de autonomía funcional (que desarrollan actividades básicas e instrumentales de la vida diaria), que van a participar directa e indirectamente en el proceso, para registrar en el formato de recolección de información de salud oral la totalidad de las variables.
- Orientación individual, conforme a los hallazgos en la valoración odontológica, frente a las posibles enfermedades y afecciones comunes de las personas mayores.
- Clasificación individual de la situación de salud oral en cuanto a prácticas cotidianas de autocuidado y necesidades de atención: Clasificación de la calidad de cepillado (en dientes naturales y prótesis) y de las necesidades de atención. Registre la información en el formato salud oral.
- De forma paralela y de acuerdo a la metodología seleccionada para la presentación del proceso, realice la técnica de lavado de manos y recuerde la importancia de esta actividad, como práctica saludable.
- Diálogo personal de información, sensibilización y acuerdos de implementación cotidiana de prácticas en salud oral, esta parte se complementa con los compromisos institucionales que favorecen la salud oral.
- Canalización al servicio odontológico o a otros servicios de salud o sociales, según necesidades.
- Diligenciar los formatos de canalización, en el formato estándar.
- Entregar las canalizaciones y el reporte de las canalizaciones, creando compromisos con los participantes y las directivas de la institución, según prioridad. Así mismo a la coordinación del territorio, para que a su vez, se encarguen de hacer la gestión, para la debida atención en el servicio de salud.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Recuerde a las directivas de la institución de protección a la persona mayor los compromisos adquiridos para que las participantes y la institución favorezca la salud oral y la mantenga por el resto de la vida.
- Acuerde con las directivas o el contacto de la institución que se va a realizar otra visita, que es de seguimiento y monitoreo a la clasificación de la calidad de cepillado y a las necesidades de atención.
- Entregue los formatos salud oral en físico debidamente diligenciados al técnico digitador.
- El odontólogo hará una supervisión aleatoria de los datos registrados.
- La base de datos debe tener aval del técnico del grupo de información de la DSP. Si la información presenta inconsistencias, se debe corregir en los tiempos acordados.

## Sesión 2: Seguimiento a prácticas en salud oral

Monitoreo participativo de necesidades, cuidado y autocuidado- calidad del hábito del cepillado y a las necesidades de atención de los participantes. Es un seguimiento al avance, a los acuerdos personales, a la apropiación y la calidad de las prácticas de salud oral: calidad de cepillado y necesidades de atención. Diligencie adecuadamente el formato de salud oral escolar e institucional. Entregue la relación de la situación encontrada a las directivas de la institución, para que favorezca el cumplimiento de los compromisos en el espacio de convivencia.

- Seguimiento a la canalización efectiva y oportuna a las necesidades de atención identificadas, se registran los datos, si se mantiene en prioridad media o baja se recuerda la asistencia al odontolog@ y si esta en alta prioridad se enviará la canalización, se indagan barreras de acceso.
- Diligenciar los formatos de canalización en el formato estándar de la ESE.
- Entregar las canalizaciones y el reporte a las directivas y a la coordinación del territorio, para que a su vez, se encargue de hacer la gestión, para la debida atención en el servicio de salud.
- Digitación de formatos.

### A. Formatos, instrumentos y documento de apoyo

- Formato salud oral escolar e institucional.
- Base de datos salud oral escolar e institucional.
- Formato de canalización
- Plan de acción
- Actas y listados de asistencia.

### B. Medios de verificación

- Plan de acción
- Actas y listados de asistencia que registren los acuerdos de las directivas, profesionales de la institución para realizar prácticas cotidianas de salud oral.
- Formato salud oral escolar e institucional en físico debidamente diligenciados.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Soporte del formato de canalización.
- Base de datos sistematizada debidamente diligenciado al periodo y reportado a la SDS en las fechas definidas con la SDS para el reporte y con control de calidad avalada por el equipo técnico SDS.

### C. Aspectos a auditar

- Verificar los acuerdos y programación de actividades con las directivas y cuidadores de las instituciones.
- Verificar las sesiones que evidencien las actividades de: Clasificación a las necesidades de atención, y seguimiento.
- Verificar la metodología definida por la ESE, en la cual se realiza retroalimentación a cada institución, sobre los resultados del monitoreo.

### D. Sub productos

- Clasificación en calidad de cepillado y necesidades de atención del 100 % de los participantes.
- Monitoreos a calidad de cepillado y necesidades de atención en salud oral realizados al 100% de los participantes.
- Canalización al 100% de las personas institucionalizadas, de acuerdo con las necesidades de atención identificadas.
- Seguimiento a la canalización efectiva
- Base de datos de salud oral acorde a las actividades y participantes, entregada con los criterios de calidad a la SDS.

### E. Productos

- Clasificación a la calidad del cepillado y necesidades de atención en salud oral (Sesión 1)
- Monitoreo a la calidad del cepillado y seguimiento a la canalización (Sesión 2)

### F. Criterios de Glosa

#### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaria Distrital de Salud.

#### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

### 5.12 Asistencia Técnica Colectiva por Odontólogo en Institución de Persona Mayor

<b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica	<b>Subprograma:</b> Vejez Humana e Incluyente
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Directivas, profesionales de la institución, o cuidadores.	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Odontólogo	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Cuatro sesiones de tres horas cada una por institución.	
Fase I: Sesión de acercamiento y concertación: una sesión de dos horas Fase II: Sesión 1 a 3 implementación del plan de acción: implica 1 hora de alistamiento y dos horas operativas. Fase III: corresponde a la sesión de seguimiento y evaluación	
<b>Actividades por fases de implementación de la unidad operativa:</b>	
Es necesario trabajar con los integrantes de la institución, como protagonistas de la salud oral, tanto de sí mismas como de los personas institucionalizadas. De acuerdo a la adecuada, oportuna e integral lectura de la institución, identificando los factores protectores y de riesgo que tienen las personas institucionalizadas y el espacio físico en el que funciona.	
<b>Sesión: Acercamiento a la institución – Concertación de planes de acción</b>	
Este acercamiento es en conjunto con el resto del equipo, verificando la consecución de los aspectos específicos y aportando a los requeridos. Para esto, se realiza:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y análisis de los factores de riesgo y de protección presentes en la institución, (insumo para elaborar el plan de acción y las mejoras necesarias, conforme a los acuerdos establecidos).</li> <li>• Identificación de los integrantes de la institución (directivas, profesionales de la institución, cuidadores y otros líderes de la institución).</li> </ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Definición y concertación de las acciones de salud oral, a incluir en el plan de acción de la institución.
- Definan la o las actividades didácticas relacionadas con la apropiación de prácticas cotidianas en salud oral a trabajar con las directivas, profesionales de la institución y cuidadores, como las metodologías que van a usar con ellos cuando vayan a realizar o acompañar en el cotidiano las prácticas de salud oral.
- Pre-definir una estrategia de trabajo con las directivas, profesionales de la institución, cuidadores y otros líderes de la institución que tienen a cargo personas con problemas de autonomía funcional para desarrollar actividades básicas instrumentales a diario (información y seguimiento).
- Construcción y alistamiento de materiales a emplear para el desarrollo del proceso.
- Elaboración del plan de acción de la institución para que sea un espacio social favorable a la salud oral. (En este se deben incluir tanto las acciones que apoyará la ESE como las acciones cotidianas que realizará la institución para que todos los integrantes se mantengan con salud oral. Recuerde incluir acciones que tiendan a reforzar el hecho de que la boca refleja el afecto, el buen trato, las relaciones personales, el respeto).
- El plan de acción con la institución debe dar cuenta de lo encontrado en la caracterización; realice seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica a las estrategias concertadas con la institución de protección (actividades para el desarrollo de habilidades y conformación de hábitos al interior de la institución que trasciendan este espacio), para crear un ambiente social propicio a la salud oral y se favorezca el acceso a los servicios de salud, de manera que se aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las personas institucionalizadas. Para ello realice acciones que:
  1. Fortalezcan conocimientos, actitudes, prácticas (CAP, la salud oral es un derecho) a los cuidadores o profesionales de la institución como líderes sensibles y conocedores de la importancia de la salud oral como parte de su salud general; para todos los integrantes de la institución, con mayor énfasis en la persona mayor que es funcional.
  2. Aconseje frente a la adecuación de los espacios donde se desarrolla la técnica de higiene oral (disponibilidad de elementos empezando por el agua, iluminación, ventilación, espejo) y seguimiento al mismo.
  3. Acompañe el plan de cada institución para facilitar el acceso a servicios sin necesidad de estar enfermo y la priorización a las personas que presentan altas necesidades de atención en salud oral.
- Estos tres componentes son objeto de seguimiento al plan institucional en cada una de las visitas. Y por supuesto, el tema trazador es el rol de los cuidadores o profesionales de la institución en el hacer (en el caso de las personas no funcionales), acompañar, supervisar y facilitar el acceso a los servicios.
- La información recolectada en los diferentes momentos de la unidad operativa se deben



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

registrar en el los formatos de acciones colectivas.

- Al medir la adherencia al plan institucional, se tendrán en cuenta estos tres grandes aspectos para analizar la información arrojada por la institución que se estén evaluando, clasificándolas en las siguientes categorías:
  - Adherencia total al plan en el componente de salud oral, si mejoró en los tres criterios
  - Adherencia parcial al plan en el componente de salud oral, si mejoró en dos criterios de los identificados y tiene uno pendiente.
  - No adherencia al plan en el componente de salud oral, si mejoró en uno o en ninguno de los criterios.

**Nota:** Es necesario informar a las personas de contacto de la institución que las visitas de salud oral no reemplazan la consulta de odontología y por lo tanto en las visitas de asesoría y seguimiento se debe canalizar a las personas institucionalizadas para que todos hagan uso del derecho y asista a los servicios odontológicos antes de presentar alguna alteración

#### **Fase II: Despliegue de los planes de respuesta**

**Sesión 1 y 2.** Desarrollo de temáticas en salud oral en la cotidianidad de los adultos mayores (con los insumos con los que cuenta la institución y de acuerdo con las características y dinámicas de la misma).

- Implementación de estrategias que fortalezcan conocimientos, actitudes, prácticas (CAP) a las directivas, profesionales de la institución, cuidadores y otros líderes y a los integrantes de la institución como personas informadas, sensibles y conocedoras de la importancia de la salud oral como parte de su salud general. Informe sobre la importancia de la salud oral en esta etapa de la vida, enfatice, que la boca refleja la situación de abandono y maltrato.
- Aconseje frente a la adecuación de espacios donde se desarrolla la técnica de higiene oral (disponibilidad de elementos empezando por el agua, iluminación, ventilación, espejo)
- Socialización de rutas para la priorización a las personas que presentan altas necesidades de atención en salud oral.

**Sesión 3:** Es el seguimiento a los compromisos y temas tratados, los acuerdos sobre estrategias desarrolladas al interior de la institución y el cotidiano de las personas institucionalizadas, los avances, dificultades, resultados, transformaciones e impacto logrado, en la institución como favorecedora a la salud oral.

- Haga seguimiento al plan de acción, según compromisos básicos a los que se compromete la institución para tener zonas adecuadas para el desarrollo de la técnica de higiene oral (disponibilidad de elementos empezando por el agua, iluminación, ventilación, espejo).
- Acompañe el plan de cada institución para facilitar el acceso a servicios sin necesidad de estar enfermo y la priorización a las personas que presentan altas necesidades de atención en salud oral.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Verificación de cambios, según la dinámica y características de la institución; por supuesto, es una continuidad de los temas tratados en la primera y segunda sesión, y por supuesto se relaciona con las sesiones de asesoría individual.

### Fase III

La evaluación se debe desarrollar en torno a los temas tratados, los acuerdos frente a las estrategias desarrolladas al interior del hogar comunitario y en el cotidiano de las familias, los avances, dificultades, resultados, transformaciones e impacto logrado, se hará el análisis de información.

#### A. Formatos, instrumentos y documentos de apoyo

- Plan de acción (ámbito institucional)
- Formatos de acciones colectivas
- Actas y listados de asistencia
- Caja de Herramientas de salud oral
- Ficha Técnica

#### B. Medios de verificación.

- Plan de acción.
- Actas y listados de asistencia debidamente diligenciados, por cada sesión de trabajo.
- Ficha Técnica por cada sesión de trabajo.
- Formatos de Acciones Colectivas debidamente diligenciados, que evidencien las sesiones desarrolladas. Formato 1 Guía metodológica para las acciones colectivas: Solo se debe diligenciar en la sesión de acercamiento y concertación, Formato 2 Relatoría: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 3, Formato 3 Evaluación del proceso: Se debe diligenciar únicamente en la sesión 3.

#### C. Aspectos a auditar

- Soportes de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías, material educativo entre otros, se soporta a través de la Ficha Técnica)
- En las sesiones se debe evidenciar el desarrollo de temáticas que fortalezcan conocimientos, actitudes y prácticas en salud oral, en relación a la identificación de factores de riesgo y de protección presentes en la institución.
- Diligenciamiento de los formatos de acciones colectivas.

#### D. Sub- productos

Asistencia técnica colectiva en salud oral, reflejada en la implementación de prácticas cotidianas de salud oral, así:

- Institución de Protección participando en la construcción de prácticas de cuidado y autocuidado en salud oral.
- Grupo de personas institucionalizadas informados, sensibilizados y desarrollando prácticas cotidianas en salud oral.
- Directivas, profesionales de la institución, cuidadores y otros líderes participando activamente en la formación de prácticas en salud oral que se refleja en la convivencia cotidiana al interior de la institución.
- Ejecución de la evaluación y el monitoreo en cada institución, integrando los avances y resultados de las dos unidades operativas



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### E. Productos

Institución de protección de persona mayor concertado para el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral:

- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral (Sesión 1)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral (Sesión 2)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores en Prácticas en Salud Oral (Sesión 3)

### F. Criterios de Glosa

#### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

#### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### 5.13 Asistencia Técnica Colectiva en Lactancia Materna por perfil de Nutricionista

<b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica Colectiva	<b>Subprograma:</b> Salud plena para las mujeres
<p><b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Madres Comunitarias que coordinan el HCB FAMI. En el proceso de asistencia técnica debe participar como mínimo un grupo de 12 madres comunitarias.</p> <p><b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de Nutrición y dietética</p> <p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Cinco sesiones las cuales se deben desarrollar con el mismo grupo que se concertó inicialmente.</p> <p>Fase I: Acercamiento y concertación: Una sesión de dos horas por grupo a intervenir. Fase II: Despliegue de las acciones de respuesta: Sesión 1 a la 4 de tres horas cada una, distribuidas de la siguiente manera, 1 hora de alistamiento metodológico por cada sesión y 2 horas operativas. Fase III: Evaluación.</p>	
<p><b>Actividades por componentes de la acción:</b> En el proceso de Asistencia Técnica para el fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadoras en Lactancia Materna, se deben convocar Madres Comunitarias líderes de los HCB FAMI.</p> <p><b>Fase I</b> <b>Acercamiento y concertación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar acercamiento al Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conjuntamente con el líder del Ámbito Institucional, con el objeto de presentar el proceso de formación, certificación y conformación de los grupos de apoyo a la lactancia materna con las Madres Comunitarias FAMI, concertar: Número de participantes (Mínimo 12 madres comunitarias por proceso), forma de organización, espacios y tiempos propuestos para el desarrollo de las sesiones, así como establecer el procedimiento de convocatoria de las madres comunitarias y la logística necesaria. (Se debe evidenciar el diligenciamiento del Formato 1 de Acciones Colectivas).</li> </ul> <p><b>Fase II</b> <b>Acciones promocionales y educativas:</b> Los contenidos que se deben abordar en las sesiones 1 a la 4, deben estar relacionados con los siguientes temas propuestos:</p> <p><b>Tema 1:</b> Políticas en la promoción, protección y defensa de la lactancia materna. Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante. (Metodología Magistral) <b>Tema 2:</b> Beneficios de la Lactancia Materna. (Metodología Lluvia de ideas) <b>Tema 3:</b> Riesgos de la alimentación artificial, uso del biberón y chupo de entretención. Desarrollo Maxilofacial. (Metodología Magistral) <b>Tema 4:</b> Técnicas de Amamantamiento. (Metodología Teórico – practico) <b>Tema 5:</b> Técnicas de extracción manual, conservación, transporte y suministro de la leche</p>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

materna. (Metodología Teórico – practico)

**Tema 6:** Alimentación Saludable Infantil (Metodología Teórico – practico)

**Tema 7:** Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche materna y decreto 1397/92. (Metodología Teórico – practico)

**Tema 8:** Movilización social. (Metodología Teórico – practico)

La metodología propuesta para el desarrollo de cada una de las sesiones es:

- Iniciar con preguntas que permitan establecer el nivel de conocimientos de las asistentes, relacionados con el tema a tratar.
- De acuerdo a lo anterior, construir los conocimientos técnicos que permitan enriquecer el saber anterior.
- Dividir el grupo y asignar a cada uno casos problemas reales relacionados con el tema tratado, los cuales deben ser resueltos en cada uno de los grupos para luego ser presentados en plenaria.
- Realizar evaluación individual escrita de los conocimientos tratados.

**Nota:** Hacer entrega de las certificaciones a las asistentes que cumplieron con las 4 sesiones de asistencia técnica de actualización en temas de lactancia materna, así como consolidar el directorio de participantes que culminaron el proceso. Se debe realizar la aplicación del formato 3 de Acciones Colectivas. (El certificado deberá ser diseñado e impreso por el hospital y llevará la firma del Gerente de la ESE)

### Fase III Evaluación

- Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.

#### A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo

- Formatos de Acciones Colectivas
- Actas y listados de asistencia
- Pretest y postest
- Ficha Técnica

#### B. Medios de verificación

- Verificar en las sesiones de asistencia técnica el abordaje de las temáticas.
- Actas y listados de asistentes, que hagan referencia de la concertación con el centro Zonal del ICBF, como de la implementación de las sesiones con el grupo.
- Ficha Técnica por cada sesión de trabajo.
- Formatos de Acciones Colectivas debidamente diligenciados, que evidencien las sesiones desarrolladas. Formato 1 Guía metodológica para las acciones colectivas: Solo se debe diligenciar en la sesión de acercamiento y concertación, Formato 2 Relatoría: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 4, Formato 3 Evaluación del proceso: Se debe diligenciar únicamente en la sesión 4.
- Pretest y postest diligenciados por cada participante.
- Acta y listado de asistentes, que evidencie la entrega de los certificados.

#### C. Aspectos a auditar

- Soportes de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías, material educativo entre otros, se soporta a través de la Ficha Técnica)



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- La ejecución de las cinco sesiones de asistencia técnica, dirigidas a las madres comunitarias FAMI, en las que se evidencie el fortalecimiento de capacidades y habilidades en el tema de lactancia materna y alimentación complementaria. Verificar que las sesiones 1 a la 4, se desarrollen con el mismo grupo
- Verificar el diligenciamiento de los formatos anteriormente enunciados.
- Sesión de acercamiento y concertación: La concertación generada con el Centro Zonal del ICBF la cual se desarrolla conjuntamente con el líder del Ámbito Institucional, en el cual se socializa el objetivo del proceso y se define la logística necesaria.
- Sesiones 1 a la 4: La ejecución de las cuatro sesiones de asistencia técnica, dirigidas a las madres comunitarias FAMI (Mínimo 12 participantes), en las que se evidencie el fortalecimiento de capacidades y habilidades en el tema de lactancia materna y alimentación complementaria, en relación a las temáticas definidas en el lineamiento.
- Sesión 4: Cierre del proceso, que evidencia la entrega de certificados, diligenciamiento del formato de acciones colectivas y el directorio de participantes.

#### D. Producto

- Grupo de madres comunitarias concertado para el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades para la promoción en lactancia materna
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en capacidades y habilidades para la promoción de la lactancia materna (Sesión 1)
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en capacidades y habilidades para la promoción de la lactancia materna (Sesión 2)
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en capacidades y habilidades para la promoción de la lactancia materna (Sesión 3)
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en capacidades y habilidades para la promoción de la lactancia materna (Sesión 4)

#### Criterios de Glosa

##### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

##### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Resultado**

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.

**5.14 Asistencia Técnica Colectiva por perfil de Fisioterapeuta - Terapeuta Ocupacional-fonoaudióloga en Asociaciones de HCB**

<p><b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica Orientación a cuidadoras/es en prácticas facilitadoras del desarrollo infantil desde la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).</p>	<p><b>Subprograma:</b> Niñez Creciendo Saludables</p>
<p><b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Asociaciones de madres comunitarias de los Hogares Comunitarios de Bienestar. (La meta se asigna por asociación, el proceso debe contar con la participación de 10 madres comunitarias como mínimo)</p> <p><b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Fisioterapeuta - Terapeuta Ocupacional- fonoaudióloga</p> <p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> 4 sesiones por Asociación de Madres Comunitarias. Fase I: Sesión de acercamiento y concertación, de 2 horas por Asociación Fase II: Sesión 1 a 3 Implementación de los planes de acción de tres horas cada una, implica una hora de alistamiento y dos horas operativas. Fase III: Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.</p>	
<p><b>Actividades por componentes de acción:</b></p> <p><b>Fase I</b> <b>Paso 1: Identificación, caracterización de la asociación de madres comunitaria.</b> Identificación de actores pertenecientes y colaborativos de las asociaciones y priorización de intereses y necesidades de fortalecimiento en competencias de las madres comunitarias participantes en la asociación, para ser facilitadoras de Desarrollo Infantil de niños/as con y sin alteraciones del desarrollo o discapacidad. Se deben utilizar metodologías participativas de exploración que permitan valorar habilidades de las madres comunitarias y las barreras físicas, actitudinales y comunicativas presentes en el contexto para el desempeño y desarrollo de los niños, niñas, utilizando los criterios de la CIF 2001.</p> <p><b>Paso 2: Plan de Trabajo.</b></p>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Sesión de acercamiento y concertación:** Definir la concertación con la Asociación de HCB, concertar las actividades y cronograma para construir alianzas de facilitación del desarrollo en los niños y niñas con y sin discapacidad de los HCB, a trabajar durante las tres sesiones siguientes para que sean implementadas de manera permanente. Este plan incluye:

- Sensibilización y apropiación de los derechos de los niños y niñas y de la necesidad del desarrollo infantil integral y saludable.
- Dispositivos básicos de aprendizajes según áreas de desarrollo incluyendo estimulación intrauterina y neonatal.
- Redes de apoyo comunitarias para la promoción del desarrollo infantil.

En esta primera sesión se incluye también la canalización a acciones en otros ámbitos, a servicios de salud colectiva y servicios de salud o sociales de niños, niñas y madres comunitarias que así lo requieran. En los casos de identificación de población con discapacidad; verificar el ingreso de los niños/as con discapacidad al proceso de registro y caracterización. Verificar la necesidad de ayudas técnicas y canalizar para la prescripción con el operador local del Banco de Ayudas Técnicas.

## **Fase II: Atención inicial- resolutive- Acciones promocionales- IEC**

Corresponde a la implementación de las sesiones 1 a la 3, según el plan de trabajo definido con la Asociación:

- Fortalecer los conceptos en el marco de los derechos de niños y niñas, lo mismo que en los imaginarios y representaciones sociales y culturales que enmarcan el desarrollo infantil integral y saludable de los niños y niñas en los territorios. (tener en cuenta el enfoque poblacional y el entorno socio cultural del grupo de madres comunitarias con el cual se trabaja)
- Orientar mediante dinámicas participativas a las madres comunitarias de la asociación sobre prácticas de cuidado y facilitación de desarrollo infantil en todas sus áreas, con énfasis en el manejo de rutinas diarias, comunicación, corporalidad, técnicas de conservación de energía, manejo de estrés, actividades de la vida doméstica y social y en los casos de alteraciones del desarrollo y discapacidad el afrontamiento de la condición. Lo anterior por medio de actividades lúdicas y el juego para la adquisición de habilidades adaptativas y el aprendizaje.
- Orientar para el desarrollo de estrategias de juego y la elaboración de apoyos y juguetes didácticos con material de desecho. Esto incluye también la implementación de adaptaciones, adecuaciones o aditamentos de baja tecnología requeridos en la institución para facilitar la participación de los niños/as con alteraciones del desarrollo o discapacidad.
- Asesorar en estrategias para disminuir barreras actitudinales, mediante dinámicas participativas, de reconocimiento e integración con cuidadores/as, padres y niños/as con discapacidad.
- Hacer seguimiento de las canalizaciones a servicios de salud y sociales, registro de caracterización o bancos de ayudas técnicas efectuados en las sesiones anteriores.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### Fase III Evaluación

- Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.

#### A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo

- Formatos de Acciones Colectivas
- Actas y listados de asistencia
- Formato de captura de información para verificación de condición de discapacidad versión 2014.
- Base de datos de personas con discapacidad versión 2014.
- Base de datos de personas vinculadas a Rehabilitación basada en comunidad (RBC).
- Caja de herramientas de discapacidad y RBC.

#### B. Medios de verificación

- Instrumentos y bases de datos diligenciados.
- Actas y listados de asistentes, que hagan referencia de la concertación con las Asociaciones de HCB, como de la implementación de las sesiones.
- Formatos de Acciones Colectivas debidamente diligenciados, que evidencien las sesiones desarrolladas. Formato 1: Solo se debe diligenciar en la sesión de acercamiento y concertación, Formato 2: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 3. Formato 3: Se debe diligenciar únicamente en la sesión 3.

#### C. Aspectos a auditar

- Soportes de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías, material educativo entre otros, se soporta a través de la Ficha Técnica)
- La ejecución de las cuatro sesiones de asistencia técnica, dirigidas a las Asociaciones de HCB, en las que se evidencie el fortalecimiento de capacidades y habilidades en el tema de prácticas facilitadoras del desarrollo infantil desde la Estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).
- Verificar el diligenciamiento de los formatos anteriormente enunciados.

#### D. Sub productos:

- Identificación de actores y priorizaciones de intereses y necesidades en el escenario.
- Plan de Trabajo implementado en el escenario.
- Canalizaciones efectivas y con seguimiento.
- Participar en las jornadas locales y distritales para el fortalecimiento de capacidades.
- Aporte en el documento de análisis de situación articulado con gestión de políticas y vigilancia en salud pública de la discapacidad actualizada en el análisis de situacional de calidad de vida y salud de la población con discapacidad información cuali- cuantitativa del desarrollo de la intervención.

#### E. Producto

- Asociación de HCB concertado para el proceso de orientación en prácticas facilitadores del desarrollo infantil
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en prácticas facilitadoras del desarrollo infantil (Sesión 1)
- Grupo de madres comunitarias fortalecido en prácticas facilitadoras del desarrollo infantil



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

(Sesión 2)

- Grupo de madres comunitarias fortalecido en prácticas facilitadoras del desarrollo infantil (Sesión 3)

## G. Criterios de Glosa

### Estructura

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

### Proceso

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaria Distrital de Salud.

### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### 5.15 Asistencia Técnica Colectiva por perfil de Fisioterapeuta - Terapeuta Ocupacional- fonoaudióloga en Instituciones de Persona Mayor

<p><b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica Estrategia Instituciones accesibles e incluyentes para Hogares de Atención o Protección de Personas Mayores</p>	<p><b>Subprograma:</b> Vejez Humana e Incluyente</p>
<p><b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Directivos de las instituciones de atención y protección de persona mayor. Se deben mantener las instituciones con las que se viene trabajando en la vigencia anterior hasta tanto no se culmine el proceso.</p> <p><b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Fisioterapeuta - Terapeuta Ocupacional- fonoaudióloga</p> <p><b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> 8 sesiones de 4 horas cada una por año, por cada institución de protección o atención a personas mayores, priorizadas en el territorio.</p> <p>Nota: La meta se asigna por Institución, la ESE programa en relación al número de sesiones que es viable abordar por cada institución.</p>	
<p><b>Actividades por componentes de acción:</b> Con base en lo establecido en el documento de la estrategia Instituciones incluyentes y accesibles encontrada en la caja de herramientas para el sub programa Discapacidad-RBC, cada institución tendrá el desarrollo de las fases de la estrategia según su dinámica y cumplimiento dentro de los rangos de tiempo establecidos en la misma.</p> <p>En tal sentido, los momentos de <b>1.</b> Identificación, caracterización, tamizaje, priorización o análisis de situación y condición o actualización de novedades, <b>2.</b> Definición y concertación de planes y <b>4.</b> Acciones promocionales- IEC, se desarrolla a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Implementar en cada Institución de la estrategia instituciones accesibles e incluyentes, según los procedimientos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Iniciación como Institución Incluyente y accesible</li> <li>✓ Autoevaluación</li> <li>✓ Diseño del plan para la promoción de la inclusión social de la población (dirigida a directivos, administrativos, profesionales, técnicos, cuidadores/as y personas con discapacidad)</li> <li>✓ Asesoría para la implementación del plan, seguimiento, monitoreo y medición del plan.</li> <li>✓ Calificación y certificación.</li> </ul> <p>Las sesiones se desarrollan dando continuidad a los avances del año 2013 según dinámica de cada institución.</p> <p><b>Momento 3.</b> Atención- resolutive</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ajustar en los casos que sea necesario e implementar el Manual operativo en prácticas de cuidado ( auto cuidado, cuidado mutuo y socio cuidado) dirigido a cuidadores/as de las instituciones.</li> <li>✓ Ingresar la información en la base de datos en discapacidad y la base de personas vinculadas a RBC.</li> </ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### **Momento 5.** Canalización a acciones en otros ámbitos, a servicios de salud colectiva y servicios sociales

- ✓ Identificar, canalizar y hacer seguimiento de casos de población con discapacidad.
- ✓ En caso de requerirse, verificar la necesidad de ayudas técnicas y canalizar para la prescripción con el operador local del Banco de Ayudas Técnicas.

Nota: para las instituciones que logren llegar antes del mes de octubre de 2014 a ser candidatas de fase de calificación, se debe radicar en la SDS, un informe que contenga los desarrollos y resultados obtenidos, para que entre a estudio de visita de pares y se programe el proceso de certificación como institución Incluyente y accesible.

### **Fase III Evaluación**

Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.

#### **A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo**

- Formato de captura de información para verificación de condición de discapacidad versión 2014.
- Base de datos de personas con discapacidad versión 2014.
- Base de datos de personas vinculadas a Rehabilitación basada en comunidad (RBC).
- Instrumentos de la estrategia Instituciones accesibles e incluyentes. (Se encuentran en la caja de herramientas. Dentro de estos instrumentos se cuenta con actas de visita que reemplazan el formato de acciones colectivas, el cual no es requerido para esta intervención, en tanto duplica el diligenciamiento y no es válido para la fase de certificación)
- Caja de Herramientas de Discapacidad y RBC.

#### **B. Medios de verificación**

- Instrumentos de la estrategia Instituciones accesibles e incluyentes diligenciados.
- Bases de datos de personas con discapacidad.
- Bases de datos de personas vinculadas a RBC.
- Formato de captura de información para verificación de condición de discapacidad versión 2014 diligenciados.

#### **C. Aspectos a auditar**

- La implementación en cada Institución de la Estrategia Instituciones Incluyentes y Accesibles, se debe llevar en estricto cumplimiento de las fases e instrumentos contenidos en el documento técnico de la estrategia (Caja de Herramientas). Esta documentación debe estar organizada por cada institución según la fase y la dinámica de cada institución:
  - Iniciación como Institución Incluyente y accesible
  - Autoevaluación
  - Diseño del plan para la promoción de la inclusión social de la población
  - Asesoría para la implementación del plan, seguimiento, monitoreo y medición del plan.
  - Calificación y certificación.
- La implementación del Manual operativo en prácticas de cuidado (auto cuidado, cuidado mutuo y socio cuidado) dirigido a cuidadores/as de las instituciones.
- El Terapeuta debe hacer levantamiento del formato de captura de información de personas sin discapacidad vinculadas a la estrategia RBC y la base de datos de personas con discapacidad.
- Las instituciones que vienen incluidas en la estrategia Instituciones incluyentes y accesibles de



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

vigencias pasadas, deben continuar con las fases que correspondan según su dinámica y avance.

### **C. Sub productos:**

Cumplimiento de las fases de la estrategia según dinámica de cada institución.

Aporte en el documento de análisis de situación articulado con gestión de políticas y vigilancia en salud pública de la discapacidad actualizada en el análisis situacional de calidad de vida y salud de la población con discapacidad información cuali- cuantitativa del desarrollo de la intervención.

Participar en las jornadas locales y distritales para el fortalecimiento de capacidades.

Cuidadores y cuidadoras con manual operativo de prácticas de cuidado empoderado e implementado.

### **D. Producto**

Implementación de la Estrategia Instituciones accesibles e incluyentes.

### **E. Criterios de Glosa**

#### **Estructura**

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

#### **Proceso**

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y

canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaria Distrital de Salud.

#### **Resultado**

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## 5.16 Asistencia Técnica Colectiva (Crónicas-Transmisibles) en Instituciones de Persona Mayor por perfil de Enfermería

<b>Unidad Operativa:</b> Asistencia Técnica	<b>Subprograma:</b> Vejez Humana e Incluyente
<b>Sujetos de intervención o características del grupo:</b> Directivas y Cuidadores de las Instituciones de Atención y Protección de Persona Mayor	
<b>Perfil que ejecuta la unidad operativa:</b> Profesional de Enfermería	
<b>Tiempo asignado para la ejecución de la unidad operativa:</b> Cuatro sesiones por cada institución. Fase I: Sesión de acercamiento y concertación: Una sesión de 2 horas por institución. Fase II: Sesión 1 a la 3 implementación de los planes de acción: Tres sesiones de 3 horas cada una por institución, distribuidas de la siguientes manera, 1 hora de alistamiento metodológico por cada sesión y 2 horas operativas por cada sesión. Fase III: Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.	
<b>Actividades por componentes de acción:</b>  <b>Fase I:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Apropiación conceptual y metodológica.</li><li>- Articulación con el referente de Políticas y Programas del PDA de Condiciones Crónicas y Transmisibles con el fin de generar soporte técnico a la intervención, garantizar los procesos de canalización e identificación de barreras de acceso a los servicios de salud y los procesos de referencia y contra referencia de casos compatibles con enfermedades transmisibles como tuberculosis, ERA, lepra, VIH entre otras.</li><li>- Sesión de Acercamiento y concertación del plan de trabajo con cada institución (Diligenciar el formato 1 de Acciones Colectivas).</li></ul> <b>Fase II: Implementación de los planes de acción</b> <b>Sesión 1:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar asistencia técnica a directivos y profesionales, para la identificación de signos de alarma en eventos transmisibles y efectuar canalización a valoración médica por parte de aseguramiento, reporte al referente del PDA transmisibles y al equipo de vigilancia en Salud pública de la localidad.</li><li>- Desarrollar asistencia técnica a directivos y profesionales, para la identificación de signos de alarma, manejo integral de la condición crónica según necesidades evidenciadas por la institución.</li></ul>	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

CONDICION CRONICA	SIGNOS DE ALARMA	
<b>HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS</b>	Tensión arterial más de 140/90 , glucometría más de 126 mg/dL en ayunas y más de 200 mg/dL en cualquier momento del día Dolor intenso de cabeza que no cede,sensación de ahogo, dolor en el pecho que se va para la espalda, el cuello o la cara que limita la respiración, sangrado por la nariz, alteración en el estado de conciencia, alteraciones del lenguaje, no reconocimiento súbito de familiares o desubicación en el espacio o en el tiempo, sensación de muerte asociada a Cualquiera de los otros síntomas.	
<b>ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA- ASMA</b>	Aumento de la tos o de la expectoración, cambio en el color de la flema que se expectora, sensación de ahogo, dificultad respiratoria (respira más rápido, se escuchan ruidos al respirar, se hunde la piel entre o debajo de las costillas ó encima de las clavículas, se pone morado alrededor de la boca o los ojos al respirar, no puede hablar), alteraciones de la conciencia.	
<b>ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA</b>	Tensión arterial mas de 140/90 , glucometría más de 126 mg/dL en ayunas y más de 200 mg/dL en cualquier momento del día Dolor intenso de cabeza que no cede,sensación de ahogo, dificultad respiratoria (respira más rápido, se escuchan ruidos al respirar, se hunde la piel entre o debajo de las costillas ó encima de las clavículas, se pone morado alrededor de la boca o los ojos al respirar, no puede hablar), dolor en el pecho que se va para la espalda, el cuello o la cara que limita la respiración, sangrado por la nariz, alteración en el estado de conciencia, alteraciones del lenguaje, no reconocimiento súbito de familiares o desubicación en el espacio o en el tiempo, sensación de muerte	
<b>CANCER DE CUELLO UTERINO</b>	Hallazgos anormales en el resultado de citología vaginal, dado que el cáncer cérvico uterino no suele presentar síntomas, hasta que el tumor ha crecido lo suficiente como para provocar un sangrado leve o generar dolor abdominal, inflamación, bajo peso.	
<b>CANCER DE MAMA</b>	Hallazgos anormales en el resultado de mamografía. Aparición de masas en la mama aunque no duela. Masa cuyo tamaño o consistencia cambia aunque no duela. Cambios en la forma o en el tamaño de la mama aunque no duela. Telorrea, Lesiones en la piel de la mama o en el pezón. Descamación , enrojecimiento hinchazón en la piel de la mama, pezón muy sensible o desviado	
<b>CANCER DE PROSTATA</b>	Antecedentes de cáncer de próstata, los hombres de raza negra tienen mayor riesgo de este tipo de cáncer- Debe sospecharse ante la presencia de pérdida de peso, trombosis venosa profunda sin otro factor de riesgo. En todos los hombres mayores de 50 años con síntomas de prostatismo, ( Interrupción involuntaria del chorro de la orina pese a tener el deseo, mojarse los pies al final de la micción, levantarse varias veces en la noche a orinar, , aumento de la frecuencia y/o de la urgencia para orinar) Dolor y/o dificultad al orinar. Sangre en la orina, Dolor en la zona pélvica que dura una semana o más. Pérdida de apetito y pérdida de peso.	



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Sesión 2:

### Transmisibles:

- Verificación del ingreso a tratamiento de tuberculosis y lepra y efectuar seguimiento a la adherencia al tratamiento.
- Verificación de inicio de tratamiento al paciente con tuberculosis y lepra. En caso de presentar dificultades en el acceso contactar de forma inmediata al referente del PDA transmisibles de la localidad para su gestión.
- Asesorar y sensibilizar a cuidadores sobre la administración estrictamente supervisada del tratamiento.
- Vigilancia y reporte en caso de presentarse reacciones adversas al tratamiento.
- Realizar explicación del registro diario de administración del tratamiento en las tarjetas definidas por el programa distrital.
- Realizar canalización inmediata en caso de presentarse signos de peligro.

### Crónicas:

- Identificación de complicaciones y adherencia al tratamiento de personas con condiciones crónicas.



## Sesión 3:

### Transmisibles:

Desarrollar acciones de promoción de prácticas saludables, auto cuidado para la prevención de eventos transmisibles, para prevención de las condiciones crónicas y su discapacidad.

- Asesorar aspectos relacionados a fomentar la iluminación natural y ventilación en áreas de conglomeración de personas.
- Utilización de tapabocas en caso de presentarse síntomas respiratorios.
- Educación y sensibilización en el componente de apoyo psicosocial a la persona afectada por eventos transmisibles.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### Crónicas:

Desarrollar acciones de promoción de prácticas saludables, auto cuidado y autogestión de la salud, para prevención de las condiciones crónicas y su discapacidad.

#### Educación sobre factores de exposición para la promoción de prácticas saludables



### Canalización a servicios de salud y sociales

#### Transmisibles:

- Socialización de rutas de atención para la atención de condiciones transmisibles.
- Canalización a los servicios de salud.
- Realizar seguimiento a la canalización efectiva y oportuna a los servicios de salud y sociales.
- Canalización a la realización de baciloscopia seriada de esputo, baciloscopia de piel, asesoría y prueba de VIH, acorde al aseguramiento y reporte al PDA transmisibles local y al área de vigilancia en salud pública para seguimientos.

#### Crónicas:

- Socialización de rutas de atención para la atención de condiciones crónicas.
- Canalización a los servicios de salud.
- Realizar seguimiento a la canalización efectiva y oportuna a los servicios de salud y sociales.
- Canalización a los servicios de tamizaje de citología vaginal y mamografía en población mayor de 50 años.
- Canalización de hombres mayores de 50 años a tamizaje de cáncer de próstata (tacto rectal-Antígeno prostático).

### Fase III Evaluación

Sesión de trabajo definida en la Guía de Gestión del Ámbito Institucional.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

#### **A. Formatos, instrumentos y documentos e apoyo:**

- Actas y listas de asistencia.
- Formatos de Acciones Colectivas
- Formato de identificación de sintomáticos respiratorios para tuberculosis
- Formato de identificación de sintomáticos de piel para lepra.
- Ficha Técnica

#### **B. Medios de verificación.**

- Ficha técnica por cada sesión de trabajo.
- Actas que evidencie el proceso articulación entre el profesional que realiza las acciones en el ámbito con los referentes de Políticas y Programas del PDA de Crónicas y Transmisibles.
- Formatos de Acciones Colectivas debidamente diligenciados, que evidencien las sesiones desarrolladas. Formato 1 Guía metodológica para las acciones colectivas: Solo se debe diligenciar en la sesión de concertación, Formato 2 Relatoría: Se debe diligenciar en la sesión 1 a la 3. Formato 3 Evaluación del proceso: Se debe diligenciar únicamente en la sesión 3.
- Formato de identificación de sintomáticos respiratorios para tuberculosis diligenciado.
- Formato de identificación de sintomáticos de piel para lepra

#### **C. Aspectos a Auditar**

- Soportes de preparación de la sesión (evidencia de construcción de metodologías, material educativo entre otros, se soporta a través de la Ficha Técnica)
- Sesiones de asistencia técnica que evidencien el abordaje en la apropiación de conceptos, sensibilización y manejo de las condiciones crónicas - transmisibles, dirigido a directivas y cuidadores de las personas mayores.

#### **D. Productos**

- Institución de protección de persona mayor concertado para el proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores para el manejo de Condiciones Crónicas – Transmisibles
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores para el manejo de Condiciones Crónicas - Transmisibles (Sesión 1)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores para el manejo de Condiciones Crónicas - Transmisibles (Sesión 2)
- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de cuidadores para el manejo de Condiciones Crónicas - Transmisibles (Sesión 3)

#### **E. Criterios de Glosa**

##### **Estructura**

Calidad y cantidad del talento humano: Calidad y Soportes.

Equipos e instrumentos: Incumplimiento de insumos-apoyo logístico.

Recursos Financieros: Facturación.

Sistemas de Información: Bases de datos: Soportes.

##### **Proceso**

Características que deben cumplir el producto o proceso para considerarse recibido a satisfacción según lineamiento:

**Calidad:** registro de los formatos, respecto a las características del producto, falta de veracidad-



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

falsedad en documento público, Periodicidad, población objeto de las acciones, número de sesiones individuales y/o grupales requeridas por lineamiento, oportunidad, oportunidad en la entrega de productos, formulación de planes de mejoramiento y en el cumplimiento de periodicidad de productos

**Soportes:** Inconsistencia en soportes.

Base de datos: incumplimiento en los registros mínimos de bases de datos de ciclo vital PDA/TV y canalizaciones/notificaciones: Soportes y Glosa Técnica de Secretaría Distrital de Salud.

### Resultado

**Soportes:** Presentación parcial, ausencia, incumplimiento entrega oportuna de soportes requeridos por la DSP en el cronograma indicado, por incumplimiento en requisitos de soportes administrativos y de bases de datos e inconsistencia en el informe de gestión presentado por la ESE (Informe programático, presupuestal, cronograma y plan de acción territorial) a los perfiles responsable de entrega de este soporte según lineamientos.

**Meta:** incumplimiento.

Nota: En el caso que se encuentren inconsistencias o productos a no conformidad que generen glosas se deben remitir al anexo del contrato "criterios de glosa", todas las glosas deben quedar enmarcadas dentro de los criterios ahí descritos.



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD



Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANANA